

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°110

En Providencia, a 2 de febrero de 2024, siendo las 8:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JORGE JAÑA JIMÉNEZ, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA PAULINA OLIVOS VALENZUELA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARGARITA MÉNDEZ GONZALEZ, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DOÑA VERKA MIANGOLARRA VARGAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- CUENTA

- 1.1. Informe Trimestral de Deuda Exigible al 31 de diciembre de 2023
- 1.2. Mociones Señores Concejales
- 1.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 1.4. Informe Artículo N°55, Inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, diciembre de 2023

II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios, Toldos y Señaléticas en Parques y Plazas de la Comuna de Providencia"
- 2.2. Transacción Extrajudicial con don Juan Andrés Fernández Rojas
- 2.3. Readjudicación Licitación Pública "Remodelación y Provisión para el Primer Juzgado de Policía Local"
- 2.4. Adjudicación Licitación Privada "Mejoramiento Santa Isabel entre B. Vicuña Mackenna y General Bustamante"

III.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que se envió a todos los Sres. Concejales el Informe Trimestral de Deuda Exigible al 31 de diciembre de 2023.

1.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

1.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

1.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, DICIEMBRE DE 2023

La Sra. María Raquel de la Maza señala que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

2. TABLA

La Sra. Alcaldesa solicita incorporar 5 nuevos temas a la Tabla, un trato directo por la reversibilidad de Andrés Bello, que parte el día lunes y 4 patentes de alcoholes que fueron vistas en los últimos días y que si no se incluyen hoy quedarían para fines de febrero: una en Avda. Italia, otra en Nueva de Lyon, en Avda. Providencia y en Román Díaz.

ACUERDO N°1.036: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

2.5. TRATO DIRECTO "CAMPAÑA COMUNICACIONAL Y DE INTERVENCIÓN VIAL PARA ADVERTIR A AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y CICLISTAS SOBRE EL FIN DE LA REVERSIBILIDAD DE LA AV. ANDRÉS BELLO"

2.6. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

1)	Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
	Razón Social	ROBATA GAKU SPA
	Rut N°	77.643.079-K
	Dirección	AVDA. ITALIA N°963
	Rol Avalúo N°	3202-18
	Junta de Vecinos N°	6

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

- | | | |
|----|---------------------|--|
| 2) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | BEMA S.A. |
| | Rut N° | 96.568.420-4 |
| | Dirección | NUEVA DE LYON N° 77 LOCAL 11 |
| | Rol Avalúo N° | 31-496 |
| | Junta de Vecinos N° | 11 |
| 3) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | PIZZAS PETIT CHEF SpA |
| | Rut N° | 77.208.254-1 |
| | Dirección | ROMAN DIAZ N° 15 |
| | Rol de Avalúo | 511-134 |
| | Junta de Vecinos N° | 2-B |
| 4) | Tipo de patente | EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| | Razón Social | PJ CHILE SPA |
| | Rut N° | 76.152.699-5 |
| | Dirección | AVDA. PROVIDENCIA N° 1349 |
| | Rol Avalúo N° | 617-8 |
| | Junta de Vecinos N° | 3-A |

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS, TOLDOS Y SEÑALÉTICAS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Jorge Jaña, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, señala que esta licitación es uno de los pilares fundamentales para el óptimo estado de las áreas verdes de la comuna. El mobiliario es un factor fundamental en eventos culturales, artísticos, deportivos y comerciales. La gran mayoría de los vecinos y vecinas vive en departamentos y por tanto las áreas verdes son sus centros recreacionales, donde más utilizan los juegos infantiles y las máquinas de ejercicios.

En esa línea en particular, en los últimos años se ha visto un aumento significativo en el uso de las máquinas de ejercicios y las zonas de calistenia, tanto por actividades municipales o por las que organizan privados incluso a través de las redes sociales para hacer actividades físicas o prestar servicios de enseñanza, todo eso ha generado un mayor desgaste y estrés mecánico en las máquinas, un daño estructural en algunas piezas y pérdida de piezas, como las manillas de alguna de las máquinas, lo que también ha generado aumento de los costos de reparación y mantención de las máquinas para las empresas que tenían adjudicada anteriormente la licitación.

Por todo lo anterior y también hacer más atractiva la postulación para otras empresas, se aumentó la cantidad de días de prestación del servicio. En la licitación anterior se realizaba tres veces a la semana, ahora se aumentó a 5 días, de lunes a viernes, no sólo para hacer una mejor mantención, sino que también dar respuesta de manera más ágil a las solicitudes de reparación que hacen los vecinos y vecinas. Por tanto, se hace una licitación para la mantención y reparación de los 478 elementos (juegos infantiles, máquinas de ejercicios, toldos y señaléticas) distribuidos en 35 de las 67 plazas y parques que existen en la comuna. Los números no han variado mucho entre la licitación anterior y la actual, pero si aumentó significativamente la cantidad de máquinas de ejercicios y toldos, que al mismo tiempo es el tipo de mobiliarios más difícil de mantener, en especial los toldos, que requieren un trabajo en altura, es un trabajo especializado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024**

El presupuesto referencial se dividió en dos líneas: servicio de mantención durante 48 meses por \$967.000.000, impuestos incluidos, más un monto de \$20.000.000 anuales, renovable cada año, para el pago de labores eventuales (movimiento de máquinas por necesidades del municipio, compra de repuestos más caros, entre otras).

La Sra. Alcaldesa consulta si todo eso está señalando que ahora viene mucho más caro.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, responde que no necesariamente. Informa que en esta licitación pasó algo curioso porque a pesar de haber aumentado dos días en relación al contrato anterior, los precios andan muy por debajo de lo estimado.

El Sr. Jaña explica que cuando hicieron el análisis técnico y económico para solicitar el certificado de disponibilidad presupuestaria hicieron una escala del presupuesto y llegaron a ese valor referencial, pero también les sorprendió que las empresas hicieran ofertas muchas más bajas de lo que pensaron.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber cómo funciona el contrato actual, ¿los tres días son rotativos en las plazas? No le queda claro.

El Sr. Jaña responde que durante esos tres días tenían que hacer la mantención de todos los elementos, la empresa veía cómo distribuir el trabajo para hacerlo de forma más óptima, pero tenían que limpiar, mantener y reparar todo el mobiliario de todas las plazas semanalmente.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si eso significa, en promedio, una plaza al mes.

El Sr. Jaña aclara que las 35 áreas verdes que tienen alguno de esos mobiliarios se limpiaban semanalmente, todos. Ahora se va a hacer todas las semanas 5 días, lo pensaron como una forma de hacer más óptima la mantención. Hay algunas plazas en particular que tienen mayor demanda que otras, como la Río de Janeiro, el Parque Inés de Suárez, el Parque Bustamante, y en esas zonas las máquinas de ejercicios y calistenia se veían muy usadas y la empresa tenía que dedicarles mucho tiempo de reparación, por eso quisieron aumentar la cantidad de días, para hacer una mejor mantención.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Pregunta en qué consiste la mantención, ¿lavado, repaso de pintura...?

El Sr. Jaña indica que la mantención consiste en lavado, reparación, apretar tornillos, recambio de algún elemento, engrasado, todo ese tipo de cosas.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Supone que los recambios se cobran aparte.

El Sr. Jaña responde que depende del tipo de elemento.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si el contrato a 48 meses incluye eventuales juegos nuevos.

La Sra. Alcaldesa señala que el contrato se amplía, existe la posibilidad de aumentar un 30%. Si se adicionan juegos o máquinas entonces se amplía el contrato.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende entonces que por ahora son responsables de esos 478 elementos. Consulta si se incluye el reemplazo de los toldos o velas que se queman y rompen, ¿o se pagan aparte?

El Sr. Jaña responde que eso es aparte. Se tiene que comprar mediante labores eventuales si se rompen. La pueden reparar, pero si la tela está demasiado rota o quemada, se compra una nueva por labores eventuales.

La Sra. Moya agrega que para eso existe el presupuesto adicional de 20 millones de pesos anuales, para cubrir todos los gastos de los elementos que no se puedan reparar.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea saber dónde pueden hacer los requerimientos los vecinos. Pone un ejemplo concreto: hace un tiempo les comunicaron que los juegos detrás del anfiteatro estaban rayados y no sabían dónde derivar el reclamo, si a áreas verdes, a la Secretaría Comunal de Planificación, que los construyó...

La Sra. Alcaldesa indica que se deben remitir siempre a la OAVI, Oficina de Atención al Vecino.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si la empresa que se adjudica este contrato también debe limpiar los elementos que son rayados, como lo que notificaron los vecinos, o si hay otra empresa encargada de hacer eso.

El Sr. Jaña explica que esa empresa también puede limpiar, pero además hay un contrato de limpieza de grafitis.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que entonces el contrato de limpieza de muros puede ayudar con los juegos. Consulta si el recambio de un columpio o algo así no está incluido, un extra de eso mismo.

El Sr. Jaña aclara que si se rompen los asientos de los columpios también se compran por labores eventuales.

kan
La Sra. Moya informa que al llamado se presentaron 3 empresas y Comercial FELP SpA obtuvo el mayor puntaje (92,40). Su oferta económica está un 57% bajo el presupuesto referencial, acredita 3 experiencias y cumple con todos los requisitos exigidos en las bases.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa comenta que es primera vez que gana esta empresa.

La Sra. Moya reafirma lo señalado por la empresa y propone adjudicar a la empresa Comercial FELP SpA, por un valor total de \$411.264.000 impuesto incluido, lo que equivale a un valor mensual de \$8.568.000, más un valor anual de \$20.000.00 por labores eventuales, por 48 meses a partir del 1 de marzo y a una posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Mantenición y Reparación de Juegos Infantiles, Maquinas de Ejercicios, Toldos y Señaléticas en Parques y Plazas de la Comuna de Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.037: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.825 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA EL "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS, TOLDOS Y SEÑALETICAS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-139-LR23, A LA EMPRESA COMERCIAL FELP SPA, RUT N° 76.427.199-8, POR UN VALOR DE \$411.264.000.- IVA INCLUIDO PARA EL SERVICIO MENSUAL, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LAS LABORES EVENTUALES, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL DE \$20.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO II, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 48 MESES DESDE EL 1 DE MARZO DE 2024.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

LOS AUMENTOS DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Plantea que le surge una duda, la reparación de las bases de caucho. Supone que es lo que más desgaste tiene y que técnicamente debe ser lo más complejo de reparar. Consulta si se incluye reemplazo.

El Sr. Jure informa que en las bases técnicas se pide dentro de la mantención una cierta cantidad de metros cuadrados anuales que se pueden reparar o reemplazar; si se supera esa cantidad anual se debe pagar por labores eventuales.

La Sra. Alcaldesa pregunta si en algunos casos se pueden reparar.

El Sr. Jure afirma que en el caso del caucho *in situ*, se puede reparar.

2.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ROJAS

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Juan Andrés Fernández Rojas, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°73 de 22 de enero de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que el origen de esta transacción es un accidente ocurrido en agosto del año pasado, en Avda. Los Conquistadores N°2255, debido a la caída de la rama de un árbol que causó daños al automóvil estacionado frente a ese número y de propiedad del Sr. Fernández Rojas. La Dirección de Barrios y Patrimonios constató el hecho y por el monto acreditado el seguro señala que el pago debe ser realizado directamente por el municipio por estar bajo el deducible. Se propone pagar el 75% del monto acreditado, es decir, \$258.825.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Juan Andrés Fernández Rojas, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.038: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ROJAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$258.825.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA HONDA, MODELO HR V LX 1.8 AUT, AÑO 2020, PLACA PATENTE PGLZ41, ESTACIONADO EN AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 2251, EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023. POR SU PARTE, DON JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ROJAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REMODELACIÓN Y PROVISIÓN PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL”

La Sra. Alcaldesa señala que la empresa que se adjudicó esta licitación no firmó contrato, por lo que quieren readjudicar a la que ocupó el segundo lugar en la evaluación.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, indica que se necesita readjudicar esta licitación dentro del marco de mejoramiento y reorganización de los espacios del Primer Juzgado de Policía Local, por un monto referencial de 35 millones de pesos. La empresa adjudicada el 26 de diciembre fue Ohfenix Ingeniería y Construcción SpA por un monto de \$41.920.935, pero no pudo firmar contrato por no cumplir con la patente municipal del rubro asociado a la licitación, por lo que se dejó sin efecto y se hizo el cobro de la garantía de seriedad de la oferta (\$500.000).

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

Por lo anterior, se propone readjudicar a la segunda mejor oferta, Acción Restaura SpA, que ofertó un valor de \$43.787.002 impuesto incluido, el mismo plazo de ejecución de la oferta anterior (60 días corridos) y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

Sometida a votación la Readjudicación de la Licitación Pública para las obras "Remodelación y Provisión para el Primer Juzgado de Policía Local", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.039: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.656 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA "REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", ID 2490-115-LR23, A LA EMPRESA ACCION RESTAURA SPA, RUT N° 76.706.342-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$43.787.002.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 60 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA "MEJORAMIENTO SANTA ISABEL ENTRE BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA Y GENERAL BUSTAMANTE, PROVIDENCIA"

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que en este caso terminaron llamando a una licitación privada porque entre el año 2022-2023 se realizaron tres llamados a licitación pública en los que no se recibieron ofertas (2) o se adjudicó y se dejó sin efecto (1), por lo que finalmente se optó hacer una licitación privada invitando a participar a 9 oferentes del rubro, recibiendo 4 ofertas.

La Sra. Alcaldesa aclara que esto también se hace a través del Mercado Público.

La Sra. Moya señala que queda todo registrado y las invitaciones se hacen a través del portal. El presupuesto referencial fue de \$753.708.969 impuesto incluido, bajo la modalidad de suma alzada.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Margarita Méndez, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el objetivo de esta licitación es el mejoramiento integral de una cuadra de Santa Isabel, que va desde Vicuña Mackenna hasta el Parque Bustamante. El lugar está bastante deteriorado, es una zona de estacionamientos que se recupera para generar nuevas áreas verdes y espacios públicos. El costado sur se encontraba tomado por unas bandas que supuestamente cuidaban los estacionamientos, pero vendían drogas. Había bastantes problemas. Se prohibieron los estacionamientos, pero está bastante deteriorado y en la parte norte está la estación de Metro Santa Isabel. Se mejorarán completamente ambas veredas y se recupera como un parque la zona que hoy está dedicada a estacionamientos y se reemplazan todas las luminarias y pavimentos. Lo más importante es que se recupera como parte de un circuito integrado de parques, como que el Parque Bustamante se desprendiera hacia Vicuña Mackenna. Hay un aumento importante en la arborización, en las áreas verdes, se mejora toda la ruta accesible y se genera una Calle Viva, una continuidad hacia el Metro, porque es una zona con denso tránsito peatonal. Disminuyen las circulaciones vehiculares, aumentan por 5 las áreas verdes y se generan espacios de encuentro, una pequeña zona de juegos infantiles y otra de estar, y se recupera todo el entorno de acceso al Metro.

La Sra. Moya informa que de las 9 invitaciones hechas se recibieron 4 ofertas, todas fueron declaradas admisibles, y la empresa que obtuvo el puntaje más alto (92,40) fue la empresa Bramal Ingeniería y Construcción Ltda., cuya oferta es un 0,93% más económica que el presupuesto referencial.

La Sra. Alcaldesa comenta que es la misma empresa que hace mantención de semáforos.

La Sra. Moya indica que fue la única por debajo del monto referencial. Propone adjudicar al oferente Bramal Ingeniería y Construcción Ltda., por \$746.709.526, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 240 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del monto total del contrato.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Recuerda que, en mayo, el Concejo aprobó un proyecto igual a ese por 572 millones.

La Sra. Alcaldesa informa que la empresa adjudicada en esa ocasión, El Dorado, no concurrió a la firma del contrato.

La Sra. Verka Miangolarra, **Secretaría Comunal de Planificación**, aclara que la licitación fue adjudicada por \$753.000.000 y en esa oportunidad se demoraron mucho en la adjudicación porque tenían aprobados por MIDESO \$572.000.000, hicieron todo el trámite, presentaron el proyecto con sus modificaciones y les autorizaron los 753. Sin embargo, la empresa adjudicada en ese momento no pudo firmar porque no cumplía con la categoría SERVIU exigida por bases, por eso no pudo firmar el contrato, a pesar de conseguir el financiamiento completo.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Expresa su satisfacción por haber repuesto este proyecto y sugiere evaluar dentro del 30% la instalación de cámaras de seguridad, porque es una zona que ha tenido...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa afirma que no es posible con este contrato, son cosas totalmente distintas, pero hay otros contratos con los que se podría hacer.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que por último se puede dejar el cablerío, cosa de no romper nuevamente.

La Sra. Alcaldesa sostiene que esas son las especificaciones.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que le interesa dejarlo presente. Agrega que la salida y el acceso al Metro por ahí son muy peligrosos, por tanto, es muy bueno lo de la iluminación y sería bueno también poner algunas cámaras de seguridad con cualquier contrato.

La Sra. Alcaldesa cree que se está reforzando esa zona con cámaras.

La Sra. Miangolarra indica que hay una cámara de televigilancia en la esquina nororiente de Bustamante con Santa Isabel.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que la cámara vehicular no es igual a la del nivel peatonal en la entrada del Metro, y como ahí hay varios árboles...

La Sra. Alcaldesa considera que debiera estar más bien en Vicuña Mackenna.

La Sra. Miangolarra explica que como este proyecto es financiado por PRBIPE no es posible incorporar ese tipo de modificaciones, lamentablemente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Reitera su solicitud de tenerlo presente.

La Sra. Miangolarra indica que se podría ver la posibilidad de gestionarlo con Seguridad Providencia, con el contrato de mantención.

La Sra. Alcaldesa señala que sería lógico ponerla en un edificio, es mejor.

La Sra. Moya afirma que el contrato de mantención se podría ampliar para incorporar nuevas cámaras.

bu
Sometida a votación la Adjudicación Licitación Privada "Mejoramiento Santa Isabel entre B. Vicuña Mackenna y General Bustamante", ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

ACUERDO N°1.040: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PRIVADA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.693 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO SANTA ISABEL ENTRE B. MACKENNA Y GENERAL BUSTAMANTE, PROVIDENCIA”, ID 2490-128-I223, A LA EMPRESA BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N° 76.124.467-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$746.709.526.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°3 Y N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 240 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.5. TRATO DIRECTO CAMPAÑA COMUNICACIONAL Y DE INTERVENCIÓN VIAL PARA ADVERTIR A AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y CICLISTAS SOBRE EL FIN DE LA REVERSIBILIDAD DE ANDRÉS BELLO

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, recuerda que como se ha comentado, ayer y hoy hubo que contratar de forma directa, bajo la modalidad de urgencia, una campaña comunicacional y de intervención vial a raíz del término de la reversibilidad de la Avenida Andrés Bello para difundir e informar el hecho tanto a los automovilistas como a los peatones y ciclistas que circulan por la avenida y calles aledañas.

El Sr. Gerardo Fercovic, **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, informa que la reversibilidad termina hoy viernes, en la hora-punta tarde, porque sábado y domingo nunca ha habido. Ya se ha adoptado un conjunto de medidas en relación a la señalización vertical y horizontal, que se van a completar hasta el domingo en la noche. Sin embargo, se requiere apoyo de personas en terreno guiando fundamentalmente a los peatones y con lienzos hacia los conductores, para reducir la probabilidad de accidentes. Lo que se ha hecho, porque ya está operando, es que la Fundación CicloRecreoVía, que tiene mucha experiencia para intervenir la calle, está a cargo de la función que se está dando desde ayer y va a continuar en febrero.

ker
La idea es desplegar en estos días lienzos orientados a los conductores en 8 intersecciones que son cruces semaforizados. Luego, a partir del lunes, una vez terminada la reversibilidad, se integran nuevos cruces, hasta totalizar 22 intersecciones semaforizadas y no semaforizadas, para orientar también a los peatones. Esa es la intervención que se requiere.

La Sra. Alcaldesa comenta que se tiende a mirar para el lado que no es.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Correa agrega que además de la difusión en terreno se realizará una campaña comunicacional mediante redes sociales respecto de las nuevas reglas de operación de la vía. Como señaló al comienzo, se utiliza la contratación bajo la causal de urgencia, emergencia e imprevisto calificada en el Artículo 10, N°3 del Reglamento de la Ley de Compras, a raíz del decreto de 31 de enero que dictó la administración municipal calificando como de urgencia difundir la información a los usuarios, con lo que se procederá a la declaración del acto administrativo que autoriza esta contratación.

La Sra. Alcaldesa explica que en realidad es urgencia, pero no fue un imprevisto, sino que una mala comunicación porque en el municipio creían que lo iba a hacer el Ministerio de Transportes, todos con mucho trabajo y, sencillamente, fue un mal entendido. Lo sienten enormemente, si se hubiera hecho este trabajo antes se habría licitado, pero cuando comenzaron a hablar con el Ministro ya no quedaba mucho tiempo.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta bajo qué contrato CicloRecreoVía está actuando desde ayer o antes de ayer, ¿con este mismo?

La Sra. Alcaldesa responde que hubo que comenzar antes porque también era parte de la urgencia, lo sienten enormemente, pero la gente debe empezar a saber lo que va a ocurrir un poco antes. Ha habido problemas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Entiende que, por el monto, este trato directo podría no pasar por Concejo.

La Sra. Alcaldesa indica que está en el límite y tiene posibilidades de ampliarse.

La Sra. Moya explica que ya por el monto base de la contratación pasa por la aprobación del Concejo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que lo que quiere decir es que, si bien el contrato ya empezó sin haber pasado por el Concejo, si fuera por tres millones de pesos menos no habría esta discusión, podría hacerse. De todas maneras, se entiende que es un asunto de urgencia y que no hubo suficiente preparación.

La Sra. Alcaldesa cree que es mejor decir en el Concejo que lo sienten y que fue un mal entendido, explicitar todo en lugar de andar escondiendo las cosas. Es mejor dar la cara. Lo que ocurrió fue un mal entendido, de verdad creían que lo iba a hacer el ministerio, pero el ministerio está haciendo otras cosas. Decidieron contactar a CicloRecreoVía porque genera confianza, ha estado trabajando hace mucho tiempo el día sábado en Pucuro, etc., es gente a la que ya conocen y que desde hace mucho tiempo viene tratando de hacer cosas que sean buenas para las personas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agrega que además tienen los monitores entrenados y saben organizarse.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que hoy ya estaban en la calle, en Andrés Bello, desplegando lienzos en las intersecciones, al menos en Pedro de Valdivia con Andrés Bello.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que el Ministro estaba hoy en la mañana en la calle, con personas con letreros. Le llamó la atención porque se dijo que el ministerio no iba a poner gente con señaléticas.

La Sra. Alcaldesa advierte que el Ministro no es una persona contratada para esto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aclara que había personas con letreros, él no. No sabe si esas personas van a seguir o sólo estaban para la foto, el ministerio va a pagar parte del contrato con la Fundación, porque una cosa es lo que se dice formalmente y otra cosa es la televisión, pero en el reportaje dijo que se iba a informar a la comunidad por medio de esas personas, había unas chiquillas con un PVC grande informando. Consulta si es complementario entonces.

La Sra. Alcaldesa responde que no, eso es lo que está contratando el municipio.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que el presupuesto para echar a andar la reversibilidad, que tiene que ver con modificar todos los semáforos y una serie de modificaciones físicas, la mayor parte la ha puesto la UOCT, que es más o menos diez veces lo que está costando esto, por tanto, hay una contribución de ambas partes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sostiene que esto se hace en conjunto, en la democracia es así, se ayudan unos a otros...

La Sra. Alcaldesa cree que es posible que la hayan llamado y no haya podido ir porque tenía que estar acá. Sabe que tenían un punto de prensa junto con el Ministro, le parece que el lunes, pero al final no pudo. Asegura que han tenido muy buena relación con el Ministro de Transportes.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si la decisión es propia de la municipalidad o si necesita al ministerio.

La Sra. Alcaldesa explica que el ministerio debe dar el V°B°, pero finalmente el decreto lo dicta cada municipalidad en su área. Pero es algo que las municipalidades no podrían hacer sin el V°B° del ministerio, y no sólo eso, sino que sin todo lo que implica la programación, el cambio de semáforos, etc.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024**

Sometida a votación el Trato Directo “Campaña Comunicacional y de Intervención Vial para Advertir a Automovilistas, Peatones y Ciclistas sobre el Fin de la Reversibilidad de la Av. Andrés Bello”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.041: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DE LA “CAMPAÑA COMUNICACIONAL Y DE INTERVENCIÓN VIAL PARA ADVERTIR A AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y CICLISTAS SOBRE EL FIN DE LA REVERSIBILIDAD DE LA AV. ANDRÉS BELLO”, A LA FUNDACIÓN CICLORECREOVIA, RUT N°65.175.861-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$41.650.000.- IVA INCLUIDO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE 15 DIAS HABILES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa señala que aprobó, pero le llamó la atención algo que aparece en la última lámina. Dice 15 días hábiles, consulta si con eso alcanzan hasta los primeros días de marzo.

El Sr. Fercovic aclara que están particionados porque no todos los días de febrero tienen la misma importancia. Van a estar durante la próxima semana, del 5 al 9, después hay un período en que no están y vuelven después, cuando consideren que es más necesario. En total serán 15 días, pero no consecutivos, porque de lo contrario se disparaba el costo.

2.6. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | | |
|----|---------------------|--------------------------------------|
| 1) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | ROBATA GAKU SPA |
| | Rut N° | 77.643.079-K |
| | Dirección | AVDA. ITALIA N° 963 |
| | Rol Avalúo N° | 3202-18 |
| | Junta de Vecinos N° | 6 |
| 2) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | BEMA S.A. |
| | Rut N° | 96.568.420-4 |
| | Dirección | NUEVA DE LYON N° 77 LOCAL 11 |
| | Rol Avalúo N° | |
| | Junta de Vecinos N° | 11 |
| 3) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | PIZZAS PETIT CHEF SpA |
| | Rut N° | 77.208.254-1 |
| | Dirección | ROMAN DIAZ N° 15 |
| | Rol de Avalúo | 511-134 |
| | Junta de Vecinos N° | 2-B |

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

- | | |
|---------------------|---------------------------------------|
| 4) Tipo de patente | EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS |
| Razón Social | PJ CHILE SPA |
| Rut N° | 76.152.699-5 |
| Dirección | AVDA. PROVIDENCIA N° 1349 |
| Rol Avalúo N° | 617-8 |
| Junta de Vecinos N° | 3-A |

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que la primera solicitud, restaurante diurno y nocturno en Avenida Italia, vista hace un año. El contribuyente cuenta con recepción final de restaurante desde fines de septiembre del año pasado, pero todavía no opera como tal. En enero volvieron a consultar a la junta de vecinos, y en la Comisión fue aprobada la factibilidad de otorgamiento, con el rechazo de los Concejales Plaza, Ibacache y Brunetti.

La Sra. Mirna Campos, Dirección de Fiscalización, señala que el local fue revisado y estaba abierto, pero sin venta de alcohol. El dueño comentó que como hoy se le iba a otorgar la patente, había abierto ayer. Fue revisado durante la tarde y la noche, pero luego de la primera fiscalización cerró sus puertas y no siguió con la venta de comida. Fue revisado en su totalidad y no tenía venta de alcohol. En el sector no hay incivildades asociadas al local o su entorno, sólo gente en situación de calle que pasa y molesta a los clientes. No se genera otro tipo de incivildad y tampoco ha tenido reclamos.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Italia N°963, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Abstención: Concejal Pablo Jaeger Cousiño

Rechazan: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.042: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO "LETRA C"
Razón Social	ROBATA GAKU SPA
Rut N°	77.643.079-K
Dirección	AVDA. ITALIA N° 963
Rol Avalúo N°	3202-18
Junta de Vecinos N°	6

kw

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que no tiene ningún elemento objetivo para plantear su observación, pero una de las quejas en el chat de los vecinos de Avenida Italia son las incivildades, no los delitos; es decir, los autos estacionados en las casas de los vecinos, la gente que orina en las veredas, todo lo que tiene que ver con lo que se genera en el entorno. No sabe entonces si cuando se afirma que no hay reclamos en la zona se refieren a infracciones específicas en la ley de alcoholes o a reclamos de vecinos. Le llama la atención que se diga que no hay observaciones en relación con el entorno.

La Sra. Campos responde que no tienen reclamos respecto de ese local, revisaron los últimos seis meses, lo conversaron con Seguridad y ellos tampoco tienen delitos asociados en ese sector. Si bien en el entorno hay cuidadores de vehículos, eso está controlado con un servicio gastronómico que mantiene con Carabineros 24/7.

La Sra. Alcaldesa sostiene que los peores problemas que hay son por vendedores ambulantes, ilegales en realidad, que se instalan en Avenida Italia, estacionadores ilegales y personas en situación de calle. Son problemas que tienen en todas partes donde hay aglomeraciones de personas. Ayer había una persona en situación de calle durmiendo frente a la base, en Rancagua. Hay personas que estacionan autos en cualquier lado, echando a perder los arbolitos nuevos. Es una batalla permanente que están dando.

La Sra. Fernández indica que, en la segunda solicitud, el contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre del año pasado, también tiene otros locales (Nueva de Lyon 79, local 10; Nueva de Lyon 122, local 4) y tiene autorización de uso de Bien Nacional de Uso Público. La junta vecinal no respondió y en enero 24 vecinos respondieron favorablemente la encuesta, de un total de 29, más 14 locatarios, todos a favor. La Comisión de Alcoholes aprobó la factibilidad por unanimidad en la primera sesión de este año.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta, porque conoce el sector, si todos los locales del Rívoli van a terminar unidos.

La Sra. Fernández indica que no, ahora va a tener dos locales distintos y no puede saber que van a hacer después.

La Sra. Alcaldesa plantea que se abstiene de votar porque conoce al dueño y tiene amistad con él.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Nueva de Lyon N°77 Local 11, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Alcaldesa.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

ACUERDO N°1.043: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DE LA ALCALDESA:

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	BEMA S.A.
Rut N°	96.568.420-4
Dirección	NUEVA DE LYON N° 77 LOCAL 11
Rol Avalúo N°	31-496
Junta de Vecinos N°	11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Fernández recuerda que la tercera solicitud fue vista por el Concejo el martes pasado y se solicitó retirar de Tabla es en Román Díaz N° 15. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde agosto de 2023, el local tiene 80 m² y tiene cocina habilitada en el subterráneo. Los locales anteriores no habían podido obtener patente de restaurante porque la Seremi no la autorizaba debido a la cantidad de normas que incumplían. El nuevo locatario tuvo que habilitar todo para obtener el permiso que recibió en agosto de 2023 y poder vender pizzas. Desde hace tres años tiene otro local en La Florida, donde no necesita vender alcohol porque los locales de alrededor tampoco lo hacen, está ubicado en un condominio habitacional en un primer piso, sin ningún inconveniente.

Cuenta con un permiso de Bien Nacional de Uso Público de 6 m² y, como podía hacerlo, se amplió un poco más con las mesas. Si bien la Junta de Vecinos 2-B respondió desfavorablemente, los residentes están divididos y solicita patente diurna y nocturna debido a que por el nivel de competencia —fueron a verlo en la noche, después de las 21:30— sus mesas están desocupadas, el entorno es desigual. La Comisión de Alcoholes acordó en su momento aprobar la factibilidad de patente de restaurante diurno y nocturno en Román Díaz.

La Sra. Alcaldesa afirma que dado que el problema es el conjunto de restaurantes y que ahí vive gente, es complejo dar condiciones desiguales porque si la competencia es desigual es muy factible que al final quiebren. Sugiere darle por ahora las mismas condiciones que tienen los locales vecinos y en marzo sacar alguna ordenanza que diga que los locales que dependen del Bien Nacional de Uso Público y que venden alcohol, sólo puedan hacerlo hasta una cierta hora, 22:00 o 23:00 horas, por ejemplo, y no hasta las 2 o 3 de la mañana. Hay que preocuparse de los vecinos que viven ahí y necesitan dormir, pero también de que las condiciones sean relativamente iguales para los locatarios. Obviamente, un local que depende del Bien Nacional de Uso Público para vender no es lo mismo que uno que está pagando un arriendo grande o que compró, por lo que cree que perfectamente podrían ponerles un horario más restringido, pero eso hay que conversarlo entre todos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Considera que va a ser difícil definir cuándo un local depende del BNUP o si el solo hecho de tener una terraza afuera significa que debe cerrar a cierta hora, o que en la terraza al menos no va a poder funcionar después de cierta hora. Van a tener que saber definir esas cosas. Por otro lado, ese sector, a pesar de tener varios locales, es bastante tranquilo, no funciona hasta tarde. Incluso sin una ordenanza, esos locales no están abiertos hasta las 2 de la mañana, un fin de semana fue y los locales de al lado estaban funcionando con gente y todo, y en la pizzería no había nadie. Al final es comerse una hamburguesa o una pizza con una cerveza o dos e irse a la casa, no es un lugar de carrete propiamente tal y, efectivamente, la competencia con sus vecinos es muy desigual y el impacto que genera ese conjunto de locales en el barrio es bastante moderado. No le ve mucho problema.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Reconoce que uno de los problemas es que hay mucho ruido, pero hay varios locales al frente, está el Santo Remedio y otros, donde la salida de la gente hacia Providencia genera mucha bulla. Expresa su acuerdo de que es bastante injusto, por las condiciones que hay, y hay que pensar en esa ordenanza porque, por ejemplo, tienen 4 mesas adentro y 8 afuera.

La Sra. Alcaldesa reitera su sugerencia de otorgar la patente diurna y nocturna, con el compromiso de discutir en marzo una ordenanza más general, de manera que cuando a mediados de año se renueven los permisos queden con el nuevo horario.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si las ordenanzas tienen efecto retroactivo porque, en general, los locatarios sienten que es un derecho adquirido y después demandan porque se los quitan. Si les ponen restricciones de horario, ¿es posible regular algo que ya está establecido a través de una ordenanza?

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Cree que en el caso del Bien Nacional de Uso Público se podría porque...

La Sra. Alcaldesa comenta que las patentes se renuevan cada seis meses y por tanto le parece que se podría hacer.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Pregunta si una ordenanza puede pasar por sobre la ley, que establece horarios específicos. Se está diciendo que van a normar algo que no sabe si tiene una base legal que permita hacerlo. Lo consulta desde la ignorancia, no es abogado.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Recuerda que cuando la Concejal Errázuriz fue Alcaldesa, en su administración se restringió el horario, hubo unas protestas tremendas y finalmente dieron pie atrás.

La Sra. Alcaldesa cree que en la ley no hay un horario definido, lo que pasa es que hay un horario comúnmente aceptado y si una comuna se sale de ese horario...

La Sra. Fernández sostiene que no especifica el horario diurno, pero son temas que hay que conversar.

La Sra. Alcaldesa señala que van a pedir un buen informe, de manera de estar lo más blindados posible frente a acciones legales.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Román Díaz N°15, éste se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°110
2 DE FEBRERO DE 2024

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.044: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	PIZZAS PETIT CHEF SpA
Rut N°	77.208.254-1
Dirección	ROMAN DIAZ N° 15
Rol de Avalúo	511-134
Junta de Vecinos N°	2-B

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Fernández indica que la última solicitud, para Pizzas Papa John's, en Providencia N°1349, fue presentada en la Comisión de Alcoholes el 13 de junio de 2023. El contribuyente tiene patente de fuente de soda sin venta de alcohol desde diciembre de 2018 y desde mayo de 2019, con la recepción final de restaurante; también cuenta con permiso de Bien Nacional de Uso Público, por 14 m². La votación de los vecinos dio como resultado 19 a favor y 9 en contra, más 25 locatarios a favor y 2 en contra. Se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento de patente de expendio de cerveza con la abstención de la Concejal Plaza y el rechazo del Concejal Ibacache.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de expendio de cerveza en Avda. Providencia N°1349, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

ACUERDO N°1.045: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES LUIS IBACACHE SILVA Y CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ:

Tipo de patente	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
Razón Social	PJ CHILE SPA
Rut N°	76.152.699-5
Dirección	AVDA. PROVIDENCIA N° 1349
Rol Avalúo N°	617-8
Junta de Vecinos N°	3-A

3. VARIOS
VIGILANCIA

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Solicita mayor vigilancia o seguridad en José Forteza y Elvira Garcés, que están inmediatamente al lado de la residencia del General Director de Carabineros. Ahí hay cámaras que posiblemente pertenezcan a Carabineros, no sabe si hay cámaras municipales, pero en las últimas dos semanas ha habido robos en las casas a las 3 de la tarde, se metieron incluso al segundo piso de un edificio. Son edificios antiguos, de tres pisos. Dieron aviso, fue el 1414, tuvieron más vigilancia, pero a plena luz del día... Los vecinos están organizados, pero asustados, y solicitan cámaras.

La Sra. Alcaldesa se compromete a verlo de inmediato.

OBRAS MENORES

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Solicita que los contratistas de obras menores informen bien a la comunidad qué están haciendo, y lo quiere plantear por algo muy concreto. A veces han estado haciendo algunos arreglos de veredas que han sido interpretados por las personas como que están marcando las casas, porque antes de hacerlos dejan una serie de señales que los vecinos no entienden y han llamado alarmados, creyendo que les han marcado las casas para asaltarlos. Reitera la solicitud de entregar más información a los vecinos. Hacen un cuadrado con una flecha y entonces la casa queda apuntada.

La Sra. Alcaldesa señala que también lo van a ver.

SOLICITUD

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Da cuenta del recibo de una solicitud, que se va a hacer llegar a Alcaldía y a Barrios y Patrimonio, enviada por las Hermanas de Providencia porque necesitan limpiar la estatua que está en la Plaza Bernarda Morín.

La Sra. Alcaldesa afirma que no es necesario, ya está incluido dentro del contrato de limpieza de todos los monumentos.

Siendo las 9:07 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DICIEMBRE DE 2023 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0009191-10928</u>	01-12-2023	Hola, solicité una fiscalización a la municipalidad para saber si tenían permisos de construcción en Holanda con Pedro Lautaro Ferrer (Holanda 2808) donde había una Shell, para saber que están construyendo ya que es un ruido insoportable todo el día. Llamé a la dirección de obras municipales donde no tenían nada registrado en esa dirección por eso pedí que fueran a verificar. Me dijeron que habían ido (1 de Diciembre 2023 a las 12:50 p.m aprox) y que para saber el resultado de la fiscalización debía solicitarlo a través de transparencia municipal. Muchas gracias	<u>Oficio N°7393</u> <u>21.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
2	<u>MU228T0009192-10956</u>	04-12-2023	solicito la gravacion del inspector municipal de providencia del día 28 noviembre 2023 a las 4.20 PM del accidente de transito sin lesionados de avenida Los Leones frente al #326 ; El Folio es 2058923. Mi numero de celular personal es +56 9 96035252 Muchas Gracias.	<u>Oficio N°6966</u> <u>05.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0009193-10981</u>	05-12-2023	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Noviembre de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<u>Oficio N°7363</u> <u>20.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
4	<u>MU228T0009194-10982</u>	05-12-2023	Buenas tardes, con fecha lunes 4 de Diciembre 2023 pedí una solicitud de fiscalización por ruidos molestas de tipo construcción, el origen de los ruidos era una casa en Los Narcisos 1993, el numero de reporte que me dieron fue el 184922. Al respecto quería saber cuál fue el resultado de la inspección y si existen o no permisos asociados para esa dirección. Gracias.	<u>Oficio N°7427</u> <u>26.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
5	<u>MU228T0009195-10983</u>	05-12-2023	Información sobre instalación antenas de telecomunicaciones sobre edificio ubicado en General Bustamante N° 96, departamento 21, comuna de providencia. Junto con saludar, le solicito puedan otorgarme información sobre el cumplimiento de la legalidad y normativa vigente, respecto de la carga de antenas de telecomunicaciones instaladas en la techumbre del edificio ubicado en calle General Bustamante N° 96, de la comuna de providencia, y, particularmente, si estas poseen o no autorización o conocimiento de vuestra DOM, atentamente,	<u>Oficio N°7492</u> <u>28.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

6	MU228T0009196-10989	05-12-2023	Se solicita informe de reporte de paz ciudadana para hacer reclamo a administración de edificio y una eventual multa a los moradores de la vivienda. El reporte se realizó de manera telefónica el día martes 5 de diciembre a las 1:05. Número de caso o folio: 185053 Observaciones Informe de reporte de paz ciudadana realizado de manera telefónica por ruidos molestos el día 5 de Diciembre a las 1:05. Número de caso o folio: 185053	Oficio N°7505 29.12.2023 Respuesta Alcaldesa
7	MU228T0009197-10990	05-12-2023	SOLICITUD DE INFORMACION SE SOLICITA INFORMACION (GRABACION E IMÁGENES) DE CAMARAS DE CCTV DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE INTERSECCION DE CALLES AV. ANDRES BELLO CON PUENTE PADRE LETELIER, EN RANGO HORARIO ENTRE LAS 17:30 A 18:30 HRS. ESTO POR MOTIVO DE CHOQUE DE VEHICULOS PARTICULARES EN DICHA INTERSECCION. SOLICITUD DIRIGIDA A MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (CENTRAL DE CAMARAS DE CCTV) y A MINISTERIO DE TRANSPORTES (CENTRAL DE CAMARAS DE CCTV). CONSIGNAR RESPUESTA VIA EMAIL. SOLICITANTE NOMBRE: JOSE VENEGAS CANDIA [REDACTED] DIRECCION: [REDACTED] PUDAHUEL. MAIL: [REDACTED]	Oficio N°7001 06.12.2023 Respuesta Secretario Abogado Municipal
8	MU228T0009198-11000	06-12-2023	Estimado (a), El presente es para solicitar a usted información básica de contacto: -Nombre Razón Social, -Email (correos electrónicos), -Nombre Repr. Legal (Administrador o Dueño), De Sociedades (empresas) con el Giro, Actividad, y/o Código: -RESTAURANTES, CAFES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS, -CONSTRUCCION, -CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS, -OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS), -ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS, -ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, -ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS, -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, -COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES, -OTROS SERVICIOS DE CORRETAJE DE PROPIEDADES Observaciones Con relación a los giros o actividad, se requiere en su relación a ello, las existentes en Municipalidad, datos actualizados, formato Excel.	Oficio N°7506 29.12.2023 Respuesta Alcaldesa
9	MU228T0009199-11001	06-12-2023	Patentes Local Surreal Pasaje Orrego Luco 26, Providencia, historial	Oficio N°7497 28.12.2023 Respuesta Alcaldesa
10	MU228T0009200-11005	06-12-2023	Patentes Local Surreal Pasaje Orrego Luco 26, Providencia, historial de documentación. Gastronomía Cordillera SpA RUT 76299658-8	Oficio N°36 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
11	MU228T0009201-11006	06-12-2023	Patentes Local Zeratti Pasaje Orrego Luco # 24, Providencia, historial de documentación.	Oficio N°37 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa

12	<u>MU228T0009202-11011</u>	06-12-2023	REQUIERO CONOCER LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA POR LA DENUNCIA 182829 POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE Y EN LUGAR RESIDENCIAL.	<u>Oficio N°21</u> <u>03.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
13	<u>MU228T0009203-11022</u>	06-12-2023	Buena tarde a quien corresponda, les escribo para solicitar el plan regulador comunal, pero en formato Shapefile y KMZ, en la versión más actualizada por favor. PD: el formato Shapefile es para bases de datos geoespaciales y vectoriales en sistemas de información geográfica.	<u>Oficio N°22</u> <u>03.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
14	<u>MU228T0009204-11025</u>	06-12-2023	- Solicito decreto de clausura numero 700 de 20 de abril de 2017, del respectivo Recurso de reposición interpuesto y tambien copia del Fallo del recurso en contra de resolución, en sintesis copia de todo el expediente que nacio del decreto de clausura, todo de la propiedad ubicada en Fernando Marquez de la plata 0134 Observaciones Solicitado por el abogado representante del dueño de la propiedad	<u>Oficio N°86</u> <u>05.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
15	<u>MU228T0009206-11041</u>	06-12-2023	Hola, cómo estás? Ayer martes 5 a las 17:45 me chocó una micro en Avenida Providencia esquina Nueva de Lyon, me gustaría saber si es posible tener registro de las cámaras de seguridad por favor. En la cuenta @muniprovi de Instagram me dijeron que debía contactar a Transparencia, por favor te pido ayuda para obtener los registros. En el link que me enviaron para la Plataforma de Atención completé el formulario y me apareció error. Muchísimas gracias por tu ayuda, Un abrazo, Gonzalo Marcel	<u>Oficio N°7067</u> <u>07.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

16	<u>MU228T0009207-11059</u>	07-12-2023	<p>Solicito por favor copia de todos los registros en que yo Nancy Cortés Romero, [REDACTED] de 81 años, he solicitado ayuda de Seguridad de Ciudadana, a fin de reunir estos antecedentes para presentar una denuncia por violencia intrafamiliar respecto de mis hijos René Diez Cortés y Marcela Diez Cortés, incluyendo información sobre los elementos de seguridad que me ha proporcionado la Municipalidad como botón de pánico. Sin perjuicio de que solicito copia de todo registro disponible, en particular requiero copia de los llamados que hice el día viernes 1° de diciembre pasado, día en que mis hijos fueron a mi domicilio de Eliecer Parada N°1836, Providencia y desde la puerta me enviaron amenazas vía Whatsapp, por lo que me oculté y luego pedí apoyo a Seguridad Ciudadana para que acompañaran cuando llegara el taxi para huir del lugar, yéndome a la mañana siguiente a Chillán por temor a sus posibles visitas, dejando mi casa con una persona a su cuidado. Ese día sábado 2 de diciembre mis citados hijos concurren nuevamente a mi domicilio con Carabineros, para tratar de ingresar alegando que estoy senil y que la casa les pertenece por formar parte de una sucesión hereditaria, no permitiendo el ingreso la persona que dejé cuidando, aclarándoles Carabineros que no tienen derecho a ingresar y que deben ejercer las acciones judiciales que correspondan. En caso de haber concurrido Seguridad Ciudadana a este procedimiento, solicito copia de los antecedentes. En especial necesito copia de los antecedentes y del video filmado el día de ayer 6 de diciembre, aprox a las 17 horas, en que mis citados hijos junto con mi yerno Ernesto Trier Villanueva, quisieron ingresar nuevamente a mi casa sin mi autorización, indicando que estoy senil, situación a la que concurrí Carabineros y Seguridad Ciudadana, reiterándoles Carabineros que no pueden ingresar. En dicho procedimiento mi hijo René Diez hizo amenazas al cuidador que quedaron grabadas en la cámara corporal del personal de Seguridad Ciudadana. Hago presente que el pasado martes 5 de diciembre concurrí a un neurólogo en Chillán, a fin de acreditar que me encuentro en pleno uso de mis facultades mentales, quien me otorgó un certificado y que la casa a la que quieren ingresar me fue asignada por mi difunto marido vía testamento, estando en tramitación la posesión efectiva de su herencia en el juzgado civil competente. No me atrevo a volver a mi casa y temo que ingresen por la fuerza, por lo que necesito contar con urgencia con estos antecedentes para ejercer acciones legales. Av. Pedro de Valdivia N° 963 De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente: a) Si su presentación constituye una solicitud de información. b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta. c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia. 2. Fecha de entrega vence el: 09/01/2024 El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 09/01/2024. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia. Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el</p>	<p><u>Oficio N°7324</u> <u>19.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
17	<u>MU228T0009208-11060</u>	07-12-2023	<p>Este martes 05 reporte a Paz Ciudadana de la municipalidad de providencia, que todos los fines de semana desde el jueves hay musica cerca del cuartel de bomberos por tobalaba. Es musica de discoteque que no deja dormir. Es permanente. Este martes, ya hubo ruidos. Me indicaron que fue un operador, sin embargo la musica continuo. Necesito conocer el reporte de esa visita. Observaciones Me gustaria saber si sse puede hacer algo por los ruidos de musica de esa calle o solo hay que aguantar y reclamar.</p>	<p><u>Oficio N°23</u> <u>03.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

18	MU228T0009209-11068	07-12-2023	Se solicita información respecto a dos temas Cual es presupuesto total anual de la comuna. Cuantos inspectores municipales trabajan en o para la comuna de providencia, cuales son sus sueldos variables y fijos brutos Cuantas multas a locales comerciales se cursan en la comuna de providencia al año por que no existen camaras de seguridad de pedro de valdivia hacia el oriente ?. Observaciones Mis Datos como Solicitante Sebastian Rodrigo Mendoza Townsend [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED]	Oficio N°24 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
19	MU228T0009210-11069	07-12-2023	Quisiera solicitar por favor, información sobre las modificaciones urbanas y de vialidad que se están planificando, realizadas y por realizar, relacionados con las direcciones de calles, cierre de calles, colocación de semáforos o eliminación de éstos, en el cuadrante compuesto por Avenida Bellavista hacia el sur, pies del Cerro San Cristóbal hacia el norte, y desde Calle Francisco Puelma hacia el oriente hasta la Calle Montecarmelo hacia el Oriente. Cuáles son las autorizaciones y permisos aprobados y en curso de los organismos correspondientes para estos trabajos. Cuáles son los actos, procedimientos y documentos legales y administrativos que los sustentan.	Oficio N°38 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
20	MU228T0009211-11077	07-12-2023	Solicito información referente al N° y fecha del Permiso de Edificación y N° y fecha de la Recepción Final del edificio habitación. Dirección: Padre Mariano #430 Depto: 201 N° de Rol: 072-00321-072	Oficio N°7394 21.12.2023 Respuesta Alcaldesa
21	MU228T0009212-11078	07-12-2023	Buenas tardes, necesito solicitar las grabaciones de algunas cámaras de seguridad que se encuentran en la vía publica en la intercepción de Francisco Bilbao con Ramon Carnicer (parque Bustamante) en la comuna de Providencia. el día 02 de octubre del año 2023 tuve un accidente en motocicleta me colisiono un auto entre las 14:00 y 15:00 hrs y la fiscal necesita ver las cámaras para determinar quien tuvo la culpa. por favor me podrían ayudar con esta solicitud. se los agradecería bastante. saludos.	Oficio N°7080 11.12.2023 Respuesta Secretario Abogado Municipal
22	MU228T0009213-11079	07-12-2023	Solicitud de grabación cámaras de seguridad. tramite para fiscalía. Observaciones. Buenas tardes, necesito solicitar las grabaciones de algunas cámaras de seguridad que se encuentran en la vía publica en la intercepción de Francisco Bilbao con Ramon Carnicer (parque Bustamante) en la comuna de Providencia. el día 02 de octubre del año 2023 tuve un accidente en motocicleta me colisiono un auto entre las 14:00 y 15:00 hrs y la fiscal necesita ver las cámaras para determinar quien tuvo la culpa. por favor me podrían ayudar con esta solicitud. se los agradecería bastante. saludos.	Oficio N°7080 11.12.2023 Respuesta Secretario Abogado Municipal
23	MU228T0009215-11080	11-12-2023	Que la Direccion de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Providencia entrega todos los antecedentes Fundantes de las Patentes Municipales concedidas sobre la Propiedad de Calle Credito 471 rol de Avaluo 916-9 de la Comuna de Providencia. Debera entregarse los documentos asociados a Patentes Municipales correspondientes a los ultimos 6 años, esten o no vigentes en la actualidad.	Oficio N°162 10.01.2024 Respuesta Alcaldesa

24	MU228T0009216-11081	11-12-2023	Que la Direccion de Rentas entregue Nomina de Patentes Comerciales, Vigentes y Caducadas, de los ultimos 10 años, se hubieren solicitado en la Direccion de Calle Credito 471 Rol de Avaluo 916-9 Providencia	Oficio N°40 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0009217-11082	11-12-2023	Que la Ilustre Municipalidad de Providencia informe si existen Patentes de Alcoholes en la Direccion de Calle Credito 471 Rol de Avaluo 916-9 Providencia. En caso de ser positiva la Respuesta Indicar que a que tipo de Patente Corresponde	Oficio N°41 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
26	MU228T0009218-11074	07-12-2023	Estimados Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información respecto de todos los pagos de permisos de circulación realizados en las distintas comunas del país, desde el año 2020 (01-01-2020) a la fecha. La información requerida es la siguiente: PPU (ejemplo: AA1111), digito verificador (ejemplo: 1), periodo (ejemplo: 2020), tipo de pago (ejemplo: Total, 1ª cuota, 2a cuota), fecha pago (ejemplo: DD/MM/AAAA), comuna pago (Puente Alto), valor pagado (ejemplo: \$30.000), Código de SII (ejemplo:) en formato Excel. Ruego a usted enviar la solicitud a todos los municipios de nuestro país exceptuando la municipalidad de Puente Alto. Observaciones Favor remitir solicitud a todas las municipalidades del país exceptuando Puente Alto, la información se requiere en formato Excel.	Oficio N°7362 20.12.2023 Respuesta Alcaldesa
27	MU228T0009219-11089	11-12-2023	Se solicita copia de todos los antecedentes que emanaron de la solicitud del decreto 310 del 18 de febrero de 1988 para la propiedad ubicada en las Urbinas 133, providencia	Oficio N°7498 28.12.2023 Respuesta Alcaldesa
28	MU228T0009220-11094	07-12-2023	Se solicita al Consejo para la Transparencia, en virtud de las disposiciones legales invocadas precedentemente, informar sobre todos los actos y/o contratos, celebrados por el señor Luis Hermosilla y/o la señora Leonarda Villalobos, ambos de profesión abogados, con los órganos de la Administración del Estado señalados en el inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18575, ya sea por aplicación de la Ley N° 19.886 o las Leyes N° 18.834 o N° 18.883, o cualquier otra que le haya dado sustento a la contratación. Para efectos de evitar la aplicación de la causal de denegación de información denominada "distracción indebida", el periodo acotado por el cual se solicita la información es desde 2018 a 2023. Para efectos de la aplicación del artículo 13 de la Ley N° 20.285, en caso que el Consejo para la Transparencia se declare incompetente para ocuparse de la solicitud de información, se solicita derivar la misma a todos los órganos de la administración del Estado a los que les sea aplicable la Ley N° 20.285. Finalmente, se requiere que la información solicitada sea entregada en formato PDF a los correos electrónicos mencionados en la individualización de los solicitantes.	Oficio N°42 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa

29	MU228T0009221-11107	11-12-2023	Solicito todas las actas del concejo municipal donde se discute y se establece y/o modifica la forma de funcionar de la piscina del Centro Deportivo Providencia ubicado en Santa Isabel 0830, desde la apertura en septiembre del 2021 después del cierre por pandemia atendiendo las restricciones sanitarias, hasta el día de hoy, en que ya no existen restricciones sanitarias vigentes. Asimismo, solicito todos los nombres de funcionarios que tienen responsabilidad en la forma de funcionar, que no pertenezcan al concejo municipal. Observaciones Funcionamiento Piscina Centro Deportivo Providencia, post-pandemia	Oficio N°163 10.01.2024 Respuesta Alcaldesa
30	MU228T0009222-11108	11-12-2023	Solicito los informes financieros que permitan establecer ingresos, utilidades y deudas de la piscina del Centro Deportivo Providencia Santa Isabel 0830 de los dos años previos al cierre por pandemia y los correspondientes desde la apertura post pandemia en septiembre 2021 hasta la fecha de hoy (diciembre 2023). Observaciones Solicitud estados financieros Centro Deportivo Providencia Santa Isabel 0830	Oficio N°507 24.01.2024 Respuesta Alcaldesa
31	MU228T0009223-11141	11-12-2023	Anteproyecto construcción providencia Observaciones Tengo un departamento ubicado en Carlos Antúnez 2771, al lado existe una construcción de la empresa I KNOW GRUPO INMOBILIARIO, Carlos Antúnez 2761.- Dicen estar construyendo town house y que la construcción no es de altura por lo que no perjudicaría a los vecinos. Necesito asegurarme de si esto es efectivo o no. Por aquello, solicito copia del ante proyecto de dicha constructora en esa dirección.- Quedo atenta a sus noticias, gracias. Naife	Oficio N°7395 21.12.2023 Respuesta Alcaldesa
32	MU228T0009224-11142	11-12-2023	1- Solicito el registro de las camas del día 04-12-12 entre las 14:10 a 16:20 de la calle PioNono de la comuna de Providencia. Lo anterior se solicita dado que a la hora indicada yo iba circulando sobre esa calle y cae sobre mi vehículo el tronco de un árbol. 2- Solicito la información registra por el Inspector Eco 70 del Vehículo Delta 106 en cual llego a las 15:20 aproximadamente tomando todos los antecedentes del accidente causado por este árbol a mi vehículo.	Oficio N°7124 12.12.2023 Respuesta Secretario Abogado Municipal
33	MU228T0009225-11143	07-12-2023	A los 346 Municipios de Chile , solicito cualquier información que obre en poder de las 346 Municipalidades de Chile del Vehículo Placa Patente Única KJ. 1674-9 , FURGON ISUZU MODELO WFR , PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION , COPIA DE TODO DOCUMENTO , PADRÓN ,REVISION TECNICA , PERMISOS DE CIRCULACIÓN . desde ya agradecido	Oficio N°43 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa

34	MU228T0009226-11169	12-12-2023	<p>Estimados, junto con saludar y mediante la presente solicito a ustedes dar respuesta a los 10 puntos que a continuación se detallan, esta solicitud es para el consejo y a su vez requiere que se extienda a los 345 municipios de Chile. La información debe ser entregada de forma ordenada punto por punto y en un documento formato Word.</p> <p>1. Estado de avance en el cumplimiento del decreto supremo 83. (detallado por artículo). 2. Datos de contacto encargado de seguridad de la información: •Nombre completo del encargado de seguridad de la información •Número de telefónico de contacto (fijo institucional) •Número de telefónico de contacto (móvil institucional) •Correo electrónico institucional. •Funciones específicas que desempeña internamente. •Documento que formaliza la asignación del cargo (decreto) 3. ¿En relación con el nivel de implementación del Plan de Gestión de Seguridad de la Información, cuenta con políticas de seguridad de la información? 4. ¿Ha realizado auditorías internas de seguridad de la información? 5. ¿Ha realizado pruebas técnicas de seguridad, como escaneo de vulnerabilidades y pruebas de intrusión, para evaluar la resistencia de la infraestructura y las aplicaciones ante posibles amenazas? 6. ¿Supervisa los eventos de seguridad, como incidentes, intentos de intrusión? ¿Estos se están registrando y gestionando? ¿Cuenta con algún plan de gestión de incidentes? 7. ¿Sus funcionarios han recibido capacitación en seguridad de la información? 8. En el contexto de la evaluación del nivel de implementación del Plan de Gestión de Seguridad de la Información ¿Cuenta con controles técnicos y organizativos para proteger la información y los activos de su organización contra amenazas de seguridad? 9. ¿Utiliza métricas de seguridad para evaluar el rendimiento del Plan de Gestión de Seguridad de la Información? 10. ¿Cuenta con comité de seguridad de la información?</p>	<p><u>Oficio N°87</u> <u>05.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
35	MU228T0009227-11176	12-12-2023	<p>Estimadas: Junto con saludar, por el presente se solicita que se remita a esta parte copia del Informe Jurídico N 766 de 06 de noviembre de 2023, emitido en el marco de la resolución de recurso de invalidación y reposición interpuesto por esta parte en contra del Decreto Alcaldicio EX N 1395 de 04 de octubre de 2023. Toda vez que, al notificarse Decreto Alcaldicio Ex N 1669 de 13 de noviembre de 2023, este informe no fue anexado, impidiendo a esta parte ejercer su garantía constitucional a la debida defensa al desconocer el fundamento por el cual este municipio decide rechazar las acciones interpuestas, cuestión que podría acarrear nulidades, acciones proteccionales, entre otros. Favor proceder conforme a derecho poniendo en debido conocimiento de esta parte el fundamento del rechazo de sus acciones a la mayor brevedad</p>	<p><u>Oficio N°249</u> <u>11.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
36	MU228T0009228-11182	12-12-2023	<p>Estimados, buenas tardes. Solicito las resoluciones de aprobación de anteproyecto n° 14 y 15 del año 2023. Los archivos de dichos documentos en el portal de transparencia tienen un error y no se distingue la información. Muchas gracias.</p>	<p><u>Oficio N°7396</u> <u>21.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

37	MU228T0009229-11186	12-12-2023	Solicito planos de construcción y Certificado de informes previos del sitio con direccion Crucero Exeter 314 numero de rol: 389-73	Oficio N°7377 21.12.2023 , se desiste la solicitud por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.
38	MU228T0009230-11187	12-12-2023	Buenas tardes, Solicito listado de permiso de edificación de viviendas en altura desde octubre del 2022 a noviembre del 2023	Oficio N°44 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
39	MU228T0009231-11188	12-12-2023	Solicito planos de construcción y Certificado de informes previos del sitio con direccion Chucre Manzur 15 numero de rol: desconocido	Oficio N°7378 21.12.2023 , se desiste la solicitud por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.
40	MU228T0009232-11199	13-12-2023	Solicitud de copia de Resolución Sanitaria Observaciones A fin de tramitar el Cambio de Dueño de fondo de comercio y por indicaciones en las taquillas de Rentas, se solicita copia de la Resolución Sanitaria N° 83244 de fecha 23-11-2009, correspondiente a la patente comercial Rol 2-117726, asignada al comercio que funciona en la dirección catastral Fidel Oteiza, N° 1956 local 4.	Oficio N°88 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
41	MU228T0009233-11201	13-12-2023	Solicito información acerca de la cantidad de guardias municipales en la región metropolitana	Oficio N°89 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
42	MU228T0009234-11237	13-12-2023	Me comunico con ustedes para que me envíen copias de los permisos de funcionamiento (alcoholes, restaurant) otorgados por la municipalidad para el local "Piso Uno", ubicado en Santa Magdalena 116, comuna de Providencia. Atte., Nicolás Observaciones En portal vecino hice solicitud 34441 y me dijeron que debía pedir esa info por esta vía.	Oficio N°45 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
43	MU228T0009235-11238	13-12-2023	Quiero saber el nombre de los inspectores del servicio 1414 que asistieron a atender mi denuncia. Adjunto foto de la denuncia que hice por Sosafe. Llamé a Fiscalización del 1414 y me dijeron que por esta vía me darían esa información.	Oficio N°26 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa

44	<u>MU228T0009236-11239</u>	14-12-2023	Solicito a usted tener a bien, entregar información respecto a los roles de las patentes y fechas de otorgamiento por la Municipalidad de Providencia en la propiedad ubicada en el aguilucho N°3223 Rol -11437-2 de la comuna de Providencia otorgadas a las siguientes razones sociales; - Juan Francisco Herrera Morales, [REDACTED] giro de taller mecánico -Marcos Rinaldo Galdames Martínez [REDACTED] Giro fabricación de partes y piezas para vehículos. luego transporte de carga en carretera nombre de fantasía ASGRUAS. -Víctor Danilo Guerrero Núñez, [REDACTED] Giro mantenimiento y reparación de vehículos. Observaciones Se requiere información de los últimos 40 años de la propiedad ya señalada y los roles solicitados, cave señalar que en la dirección ya señalada existieron a lo menos tres actividades económicas las cuales eran ampliamente publicitadas se adjuntan fotografías del lugar publicidad que dan cuenta de aquello,	<u>Oficio N°90</u> <u>05.01.2024</u> [REDACTED] <u>Alcaldesa</u>
45	<u>MU228T0009237-11245</u>	14-12-2023	"Estimados/as, Espero que se encuentren bien. Nos dirigimos a ustedes en representación de la Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje, una organización comprometida con el desarrollo sostenible y la gestión responsable de residuos. Estamos interesados en conocer más sobre los avances y programas implementados en materia de gestión de residuos en su municipio. Admiramos el compromiso de su localidad con la sostenibilidad ambiental nos encantaría explorar la posibilidad de conocer los documentos completos de los convenios de colaboración que hayan suscritos en esta área, principalmente con Sistemas de gestión. Valoramos enormemente cualquier información detallada que puedan proporcionarnos sobre los documentos de los convenios de colaboración establecidos con sistema de gestión de residuos, así como cualquier detalle relevante sobre licitaciones relacionadas con la gestión de residuos de su municipio. Esta información nos será de gran ayuda para comprender mejor las estrategias implementadas y las oportunidades disponibles para la colaboración en pro del desarrollo sostenible. Agradecemos de antemano su disposición para compartir esta información. Su colaboración sería de gran valor para nosotros mientras buscamos formas de fortalecer y promover prácticas sostenibles en el manejo de residuos. Quedamos a la espera de su respuesta y agradecemos nuevamente su atención. Atentamente," Observaciones Se solicitó anteriormente el detalle de los convenios firmados, pero en esta ocasión queremos conocer los documentos con el cuerpo del convenio firmado.	<u>Oficio N°7282</u> <u>15.12.2023, se</u> <u>desiste la solicitud</u> <u>por no aclarar</u> <u>dentro de los</u> <u>plazos establecidos</u> <u>en la Ley.</u>
46	<u>MU228T0009238-11256</u>	14-12-2023	Solicito respuesta por denuncias ingresadas en oficina de partes por actividades ilícitas realizadas en propiedad ubicada en calle General Salvo 308. Los números de ingreso son : 10554 - 10555 - 10556 y 10947	<u>Oficio N°300</u> <u>15.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
47	<u>MU228T0009239-11257</u>	14-12-2023	Quisiera consultar sobre el proceso de implementación de la ley de transformación digital en el municipio y en que etapa se encuentra. Si hay recursos económicos asociados a su implementación. principalmente si existe algún funcionario a cargo de llevar el proceso en el municipio y como contactar.	<u>Oficio N°7499</u> <u>28.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

48	MU228T0009240-11265	14-12-2023	Quisiera solicitar la totalidad de las resoluciones emitidas por la Dirección de Obras Municipales, tanto aprobadas como rechazadas, sobre permisos de edificación de obra nueva, desde enero del año 2000 en adelante. Esta solicitud incluye: - Modificaciones de permisos. - Permisos de obras nuevas. - Permisos de obras menores. - Copropiedades inmobiliarias. Observaciones Se hace énfasis en que se requieren todas las resoluciones de permisos de edificación, tanto aprobadas como rechazadas, desde que se tenga registro electrónico de dicha documentación.	Oficio N°7397 21/12/2023 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0009241-11268	15-12-2023	Solicito en virtud del inciso 2º del artículo 48 de la Ley 21442 de Copropiedad, que el Director de Obras de la Municipalidad de Providencia indique si verificó que el inmueble ubicado en calle Las Hortensias 2877, Providencia, se encuentra acogido o no a la Ley de Copropiedad, y a partir de que fecha en la afirmativa. Así mismo si existe un certificado que acredite dicha circunstancia y a partir de que fecha.	Oficio N°91 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
50	MU228T0009242-11269	15-12-2023	Solicito en virtud del inciso 2º del artículo 10 de la Ley 19357 o del inciso 2º del artículo 48 de la Ley 21442 de Copropiedad, que el Director de Obras de la Municipalidad de Providencia indique si alguna vez verificó que el inmueble ubicado en calle Las Hortensias 2877, Providencia, se encuentra acogido o no a la Ley de Copropiedad, y a partir de que fecha en la afirmativa. Así mismo si existe un certificado que acredite dicha circunstancia y a partir de que fecha.	Oficio N°91 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0009243-11270	15-12-2023	Solicito que el Director de Obras indique la existencia de denuncias, permisos, autorizaciones y/o solicitudes de permisos, apertura de portones, rebajes de calzadas, cambios de destinos, asignaciones de estacionamientos, asignaciones de terrazas, presentaciones de planos, etc, respecto del inmueble ubicado en calle Las Hortensias 2877 desde el 2021 a la fecha. Y en la afirmativa, que indique los números de los permisos, para que fueron solicitados y si las obras han sido recepcionadas. Respecto de las Denuncias, que indique la fecha de las mismas, sobre que materias fueron realizadas, el estado de tramitación de ellas, y si se cursó la correspondiente denuncia al Juzgado de Policía Local. Observaciones Lo anterior, atendido que al parecer en el inmueble se habrían realizado a comienzos de 2023 asignaciones de estacionamientos en antejardín del edificio, de terrazas, y otros espacios comunes, infringiendo la normativa legal (art 878 Código Civil; artículo 2 n°3 letra b de la Ley de Copropiedad 21.442; los artículos 2.4.2 inc 8° en relación con 4.2.18, 1.1.2 en relación con 2.4.2 inc 8° y 2.5.8, del Decreto 47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones de 1992; y los artículos artículo 3.3.12 y 4.2.24, del Decreto Exento 131 Plan Regulador Comunal de Providencia 2007.	Oficio N°92 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
52	MU228T0009244-11272	14-12-2023	Hola buenas tardes, Necesito por favor el compilado de todos los reclamos y la resolución de las fiscalizaciones por parte de Seguridad Ciudadana de Providencia, desde el 1 de julio del 2023 hasta la fecha de hoy referentes al departamento ubicado en calle Almirante Pastene 70, Depto. 1408.	Oficio N°93 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0009245-11274	15-12-2023	Hola! Esperando que se encuentren bien, escribo para solicitar el formulario de un reporte a seguridad ciudadana, por favor. Información importante: Reporte a través del 1414 al departamento de fiscalización por vehículo patente BTCL64 estacionado en ciclovía de calle Seminario el día 14/12/23. Número asignado: 188012 Muchas gracias de antemano.	Oficio N°28 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa

54	MU228T0009246-11314	15-12-2023	Solicitud de información registrada por personal de seguridad municipal que concurrió a un procedimiento en Padre Correa 2655 el día 13 de diciembre de 2023 a las 12:30.	Oficio N°94 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
55	MU228T0009247-11315	18-12-2023	Ruego enviar el informe de la fiscalización de ruidos molestos realizada a la obra ubicada en la intersección de calle Tranquila con Suecia. Además ruego enviar todas los informes de fiscalizaciones realizados a dicha obra, y todas las multas e infracciones que se hayan cursado a la misma. Observaciones Fiscalización de ruidos asociada a solicitud 41171	Oficio N°260 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
56	MU228T0009248-11335	18-12-2023	Solicito antecedentes del accidente ocurrido en las calles Antonio Varas con Bilbao, el día lunes 11 de Diciembre 2023, alrededor de las 14.30 horas Observaciones necesito los antecedentes de la camioneta que me choco	Oficio N°7322 19.12.2023 Respuesta Secretario Abogado Municipal
57	MU228T0009249-11336	18-12-2023	Quisiera saber cual fue el resultado de una serie de denuncias por ruidos molestos que se realizaron el día 18 de Diciembre del 2023 entre las 20:00 y 23:00. La dirección denunciada es un inmueble de la Defensoría de la Niñez ubicado en Carmen Sylva 2449. Uno de esos reclamos fue realizado en el teléfono 1414 y el número de denuncia es el 189365. De antemano, Muchas gracias.	Oficio N°95 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
58	MU228T0009250-11338	19-12-2023	Buenas, escribo para poder contar con su apoyo en la siguiente solicitud: Listado de obras con permiso municipal desde enero a la fecha con la mayor información posible: dirección de la obra, fecha de solicitud, fecha de aprobación de permiso, magnitud en m2 de la obra, datos de que gestiono el permiso, tipo de obra, entre otros. Mientras más información mejor. Observaciones A su vez me gustaría conocer como poder realizar dicha solicitud de forma mensual, o si existe una API para consultar esta información en tiempo real. Muchas gracias de antemano.	Oficio N°30 03.01.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
59	MU228T0009251-11337	15-12-2023	A DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Buenas tardes, Quisiera por favor obtener su ayuda con información sobre permisos y recepciones correspondientes al local comercial ubicado en: CALLE MANUEL MONTT N°12 LOCAL 1 (esquina providencia) NOMBRE SOLICITANTE: ANDREA PRIETO LOPEZ DIRECCION SOLICITANTE: [REDACTED] [REDACTED] CORREO: a [REDACTED] CELULAR: [REDACTED]	Oficio N°96 05.01.2024 [REDACTED] Alcaldesa
60	MU228T0009252-11368	19-12-2023	Estimados, Solicito me puedan indicar: 1. Si la comuna cuenta o no con un programa de reciclaje. 2. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, es decir, que la comuna sí cuente con un programa de reciclaje, ¿cuál? o ¿cuáles?, ¿dónde puede accederse a ellos? 3. Si la Municipalidad se encuentra asociada con otras municipalidades u organismos que sí cuenten con un programa de reciclaje. Gracias	Oficio N°97 05.01.2024 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0009253-11369	19-12-2023	Quisiera solicitar lista de reclamos de vecinos en contra de obras nuevas de edificación (inmobiliarias) de los últimos 3 años (2021 a 2023). Observaciones Idealmente se solicita una síntesis de la cantidad de reclamos, los motivos principales y las respuestas entregadas a cada uno.	Oficio N°319 16.01.2024 Respuesta Alcaldesa

62	<u>MU228T0009254-11364</u>	19-12-2023	SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR PERSONAL DE CARABINEROS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA LOS DÍAS : SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE 2023 DESDE LAS 16 HORAS HASTA LAS 4 AM DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE 2023 DESDE LAS 16 HORAS HASTA LAS 2 AM DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE SOLICITO SE ME INFORME CANTIDAD DE DERIVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD DE PROVIDENCIA, HORARIOS DE ESTAS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN LAS MISMAS FECHAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS	<u>Oficio N°7339</u> <u>20.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
63	<u>MU228T0009260-11388</u>	20-12-2023	Se solicita reporte con todos las solicitudes de fiscalización que se han realizado a nuestro domicilio ya que el 26 de diciembre tenemos audiencia con el juez por multa denunciada al tribunal. Estimados buenas tardes, quisiera exponer el siguiente reclamo para el área de fiscalización. INSECAP SPA RUT 76.063.521-9. A mediados de julio iniciamos trabajos de remodelación en nuestras oficinas ubicada en valenzuela castillo 1063, con todos los permisos que se nos solicitarón. Desde julio a la fecha hemos sido objeto de ostigamiento por parte del departamento de fiscalización, a pesar de seguir todos las indicaciones que ellos mismos nos indicaron. Con fecha 12 de octubre nos sacaron un parte injustificado. Se indicaba que a medianoche estábamos sacando escombros y no fue así ya que mostramos las cámaras al juez que nos atendió el día 30 de octubre y se desestimó la multa por estar mal cursada. Con fecha 3 de diciembre nos sacaron otro parte por estar realizando limpiezas menores por entrega de instalaciones por parte del contratista (aspirado, pintura y se hizo un corte con serrucho). De hecho con fecha 2 de diciembre, día antes de la multa, llegaron inspectores porque reclamaron por ruido molestos de dos niñas jugando en el patio (hijas de un trabajador) y nos indicaron que un ruido más, nos tenían que multar. Solo como observación: en estos meses además, nos han sacado dos partes por estacionar afuera de nuestras instalaciones. Dejo constancia de dicho ostigamiento por parte del aérea de fiscalización como antecedente ya que el 26 de diciembre tenemos fecha para comparecer. Atentamente Encargada del establecimiento Daniela Alarcon	<u>Oficio N°320</u> <u>16.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
64	<u>MU228T0009261-11400</u>	20-12-2023	en el mes de mayo de 2023 realicé una denuncia a tres departamentos del edificio Ricardo Matte Pérez 207 (deptos 32 y 44) y 225 (depto 22). Esta denuncia se hizo presencial en la municipalidad. Han pasado varios meses y aun no he recibido respuesta sobre el resultado de la fiscalización y estado actual. Se denunciaron obras en espacios comunes no autorizadas como la instalación de una reja con candado al interior del pasillo del edificio, alteraciones de fachada de los edificios e instalación de unidades de aire acondicionado sin permiso de la comunidad. Solicito toda la informacion sobre estas denuncias y su estado actual. Si los vecinos denunciados entregaron una "autorizacion en régimen de copropiedad inmobiliaria" para autorizacion de obras menores, solicito una copia de este documento y la correspondiente acta del notario de la reunion en el que se haya votado esta decisión. Observaciones El numero de la denuncia es el 93126, hecha en mayo de 2023 aproximadamente	<u>Oficio N°435</u> <u>19.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

65	MU228T0009262-11403	20-12-2023	Estimada Municipalidad de Providencia: 1. Tras no poder encontrarlo en la web (en transparencia activa) por no conocer el año del documento, solicito por medio de la presente pueda darme copia digital del decreto que haya otorgado patente comercial al local ubicado actualmente en: Las Bellotas 199, Oficina N°54, Providencia La actividad comercial en este lugar es publicitada en: https://www.fisiobiss.cl/nuestros-puntos-de-ventas/ 2. En caso de no haber actividad comercial actualmente asociada a esta dirección, pido que pueda darme copia del decreto que autorizó la última patente comercial en ese lugar y el respectivo decreto de término de esa patente. Se agradecerá que no se censure en los documentos entregados la dirección del lugar, el nombre y RUT del Contribuyente y el nombre del representante legal, por ser datos públicos en estos documentos que deben ser entregados para cumplir con el adecuado control social que existe en la actividad comercial regulada según ha resuelto el Consejo para la Transparencia en decisiones de amparos rol C5318-19 y C3240-22. Si indica que alguna información está en transparencia activa, por favor señalar el link directo como señala la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia en su numeral 3.1, letra a). Sin otro particular, le saludo atentamente	Oficio N°261 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
66	MU228T0009263-11407	21-12-2023	Solicito resultado de fiscalizaciones hechas por mi con los siguientes números: 169657 169845 169925 187128 189999 Atte. Marcelo Cisterna Oviedo	Oficio N°29 03.01.2024 Respuesta Alcaldesa
67	MU228T0009264-11472	26-12-2023	FAVOR INFORMARME SI SEGURIDAD 1414, FUE LLAMADO POR LA DIRECTIVA DEL EDIFICIO : A. VARAS 106 alrededor del 14, 15, 16 Diciembre 2023 o mas, por ROBO DE EXTINTORES EN LOS PASILLOS COMUNES de dicho Edificio. Observaciones Segun una persona de la Directiva fue el Viernes 15/12/2023 una vez consultada por WAPP. (Yo me di cuenta, creo el 17/12/23 y otros vecinos por otro vecino) NO ha habido Comunicado, Circular, etc de INFORMACION a los Residentes.	Oficio N°397 17.01.2024 Respuesta Alcaldesa
68	MU228T0009265-11477	26-12-2023	Estimada Municipalidad de Providencia: 1. Tras no poder encontrarlo en la web (en transparencia activa) por no conocer el año del documento, solicito por medio de la presente pueda darme copia digital de los decretos que hayan otorgado patentes comerciales en vuestra comuna al contribuyente RUT 77.106.684-4 2. En caso de haber sido eliminadas patentes al contribuyente RUT 77.106.684-4, solicito también pueda darme copia de aquellos decretos de eliminación. Se agradecerá que no se censure en los documentos entregados la dirección del lugar, el nombre y RUT del Contribuyente y el nombre del representante legal, por ser datos públicos en estos documentos que deben ser entregados para cumplir con el adecuado control social que existe en la actividad comercial regulada según ha resuelto el Consejo para la Transparencia en decisiones de amparos rol C5318-19 y C3240-22. Si indica que alguna información está en transparencia activa, por favor señalar el link directo como señala la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia en su numeral 3.1, letra a). Sin otro particular, le saludo atentamente.	Oficio N°263 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa

69	MU228T0009266-11488	26-12-2023	Requerimiento telefónico N° 189586	Oficio N°264 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
70	MU228T0009267-11489	26-12-2023	1. Ayer 25 de diciembre llamé al 1414 (Seguridad Providencia) para hacer una denuncia, siendo derivado al departamento de fiscalización. El número del procedimiento es el 191256. Solicito copia de la ficha 191256, de fecha 25-12-2023. 2.- Además, solicito el registro de todas las denuncias realizadas por mi, Gonzalo Armijo López, el 25-12-2023, a través de mi número telefónico [REDACTED], referentes a mi dirección [REDACTED]	Oficio N°266 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
71	MU228T0009268-11497	26-12-2023	JUNTO CON SALUDAR, ME GUSTARIA QUE LA MUNICIPALIDAD ME ENVIE UN REPORTE DETALLADO CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR INICIATIVA PROPIA (ESTO ES EXCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR MI PARTE PARA QUE SE REALICEN ACCIONES), DE SUS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION, RENTAS Y TODOS AQUELLOS QUE ESTEN RELACIONADOS PARA DAR EFECTO AL CUMPLASE DEL DECRETO ALCALDICIO ADJUNTO, YA QUE EL LOCAL COMERCIAL EN CUESTION SIGUE REALIZANDO EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES NOCTURNAS DENTRO DE LA COMUNA CON SUS PATENTES COMERCIALES REVOCADAS.	Oficio N°398 17.01.2024 Respuesta Alcaldesa
72	MU228T0009269-11499	26-12-2023	1. Ayer 25 de diciembre llamé al 1414 (Seguridad Providencia) para hacer una denuncia, siendo derivado al departamento de fiscalización. El número del procedimiento es el 191256. Solicito copia de la ficha 191256, de fecha 25-12-2023. 2.- Además, solicito el registro de todas las denuncias realizadas por mi, Gonzalo Armijo López, el 25-12-2023, a través de mi número telefónico [REDACTED], referentes a mi dirección [REDACTED]	Oficio N°267 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
73	MU228T0009270-11500	26-12-2023	Solicito informacion de ingresos y autorizacion de obras de ampliacion de departamento ubicado en Perez Valenzuela 1513 numero 33 , todos los documentos que se requieren ya que este amplio y se tomo el techo del edificio , destruyo muros estructurales , cuenta con el beneficio del DFL2 y su superficie actual es de mas de 200 metros ocupando espacio comun de uso y goce privado , tambien las fiscalizaciones que se han efectuado segun oficio 5229 del 14 de septiembre del 2022 Observaciones Existe la certeza que no cuenta con autorizacion de la comunidad , aprobacion en asamblea extraordinaria para ocupar espacios comunes (Techo edificio)	Oficio N°479 23.01.2024 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0009271-11502	26-12-2023	Solicito informacion de ingresos y autorizacion de obras de ampliacion de departamento ubicado en Perez Valenzuela 1515 numero 35 , todos los documentos que se requieren ya que su ampliacion tomo el techo del edificio , elevo el edificio mas de 1/2 metro , cuenta con el beneficio del DFL2 y su superficie actual es de mas de 200 metros ocupando espacio comun de uso y goce privado , estudio de % de constructibilidad del terreno Observaciones Tengo conocimeinto que no existe una autorizacion de la comunidad otorgada en asamblea extraordinaria , ni informes tecnicos que confirmen la seguridad del edificio por mayor carga en su construccion	Oficio N°479 23.01.2024 Respuesta Alcaldesa

75	<u>MU228T0009272-11504</u>	26-12-2023	<p>Sres. de la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Providencia: El motivo de estas presentación, que debido a que soy abogado y actualmente curso el Magister en Criminología, en la ACIPOL, y uno de los temas de los cuales quiero enfocar mi confección de tesis es relativo al impacto y la baja de la delincuencia en la comuna de Providencia por la acción del departamento de seguridad municipal de Providencia. Junto a lo anterior es que me dirijo respetuosamente ante ustedes, con la finalidad de solicitarles a ustedes y si lo tienen a bien entregar la siguiente información: 1.- Nombre de la Dirección. 2.- Organigrama. 3.- Dotación. 4.- Medios Logísticos. 5.- Métodos de contacto o comunicación que tienen los efectivos que están patrullando la comuna con la Dirección de seguridad Municipal. 6.- Formas de comunicación, para información general y llamados de emergencia que realiza personas en la comuna con esta dirección. 7.- Elementos de protección del personal de seguridad municipal. 8.- Cantidad de turnos y patrullajes diarios que realiza el personal de seguridad municipal. 9.- Indicar a grandes rasgos que programas que tengan por misión aumentar la seguridad, implementación de estrategias, dotar de mayor capacitación y elementos de seguridad de los funcionarios de dicha dirección, cambio de flota automotriz, que se encuentren en el portal gubernamental pertinente, están actualmente en proceso de postulación. 10.- Cantidad de patrullajes preventivos en el último semestre. 11.- Mantienen una central de cámaras, central de comunicaciones estilo CENCO de Carabineros, y como es el funcionamiento del nivel 1414 de la comuna. 12.- Cada cuanto tiempo se renueva el parque vehicular en la Dirección de Seguridad Municipal. 13.- Misión de la Dirección de Seguridad Municipal. 14.- Relación contractual de los Directivos e inspectores municipales, como si ellos están dotados de algún tipo de seguro en caso de sufrir algún ataque o lesión con ocasión de su función o a consecuencia del mismo. 15.- Indicar si los integrantes de la Dirección de Seguridad Municipal, cuando ejercen sus funciones, de control y prevención del delito, están resguardadas sus identidades. 16.- Indicar si los inspectores o funcionarios de dicha Dirección, cuando desarrollan sus funciones en el interior de la comuna dejan registrado sus procedimientos, como en una bitácora u hoja de ruta o libro de población, como lo hace el personal de Carabineros, debiendo registrar kilometraje andado y registro de las recargas de combustibles de los vehículos o motos de dotación de dicha Dirección de Seguridad. Por lo anteriormente expuesto solicito tener buena y pronta acogida mi solicitud, para poder empezar mi estudio metodológico cualitativo y cuantitativo.</p>	<u>Oficio N°7446</u> <u>27.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
76	<u>MU228T0009273-11516</u>	27-12-2023	<p>Por este acto solicito información detallada acerca de todas las audiencias concedidas por sujetos pasivos de la Municipalidad de Providencia, conforme su definición en la Ley 20.730, en los últimos 5 años. Observaciones Requiero, de cada audiencia, un detalle que contemple, a lo menos, la individualización del sujeto pasivo, fecha de ocurrencia, duración, lugar, materia a tratar, asistentes y representado.</p>	<u>Oficio N°268</u> <u>12.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>

77	MU228T0009274-11519	27-12-2023	Estimados, quisiera copia del contrato que la municipalidad habría suscrito con la empresa XYGO para hacer un catastro del cableado de la comuna en desuso, con el fin de que sean retirados. Esta información la solicito luego de lo informado por el propio municipio ante un reclamo realizado por el colapso en que se encuentra el cableado en la comuna.	Oficio N°269 12.01.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)
78	MU228T0009276-11521	27-12-2023	Estimada/o. Soy Víctor Aguilera Cárcamo, profesor básico e investigador, vivo en la ciudad de Coyhaique. Estoy trabajando en un proyecto de investigación de los emblemas heráldicos de las comunas de Chile. Quisiera solicitar ayuda e información sobre el escudo de la comuna de Providencia por ejemplo fecha de adopción, elementos que la componen y el significado de estos elementos y colores. Además, quisiera solicitar poder compartir alguna imagen del escudo para poder agregarlo a mi trabajo por favor. Espero que me pueda ayudar o con algún contacto de alguien que me pueda ayudar con la información solicitada. Saludos cordiales. Víctor Aguilera Cárcamo. Profesor, Vexilólogo y Heraldista Sociedad de Historia y Geografía de Aysén.	Oficio N°399 17.01.2024 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0009277-11531	27-12-2023	En la presente carta se solicita a la Municipalidad de Providencia que proporcione información relevante para abordar la situación actual del edificio Manuel Montt 0192. Se pide, en primer lugar, verificar si la empresa Of arquitectos SPA, RUT 76.144.673- 8, que hace arriendo del departamento de Fráncico Cepeda [REDACTED], tiene una patente legal para operar en el edificio, dado que se requiere la autorización de la administración del inmueble para obtener dicha patente y esta no se ha otorgado. En segundo lugar, en caso de que exista una patente, se solicita conocer los detalles sobre cómo se otorgó. Si no hay una patente en vigor, se pide a la municipalidad que realice una fiscalización de las operaciones de la empresa OF Arquitectos en nuestro edificio residencial. Observaciones El contexto del problema se centra en la operación de la empresa OF Arquitectos, arrendada por Francisco Cepeda, en el Edificio Manuel Montt 0192, situado en Providencia. A pesar de ser un edificio residencial, esta empresa ha estado operando durante un año, recibiendo a clientes y trabajadores, entregando copias de llaves de acceso a sus empleados, lo que ha generado inquietud entre los vecinos. Se han presentado inconvenientes relacionados con la seguridad, como puertas de acceso abiertas y, lamentablemente, un robo en una de las unidades, lo que ha generado preocupación y la necesidad de tomar medidas adicionales para mantener la seguridad de la comunidad residencial, se ha hablado con dueños y arrendadores directamente y en la reunión de co-propietarios pero no ha habido un cese de la actividad que además está prohibida en el reglamento interno de la comunidad.	Oficio N°480 23.01.2024 Respuesta Alcaldesa

80	<u>MU228T0009278-11541</u>	28-12-2023	Necesito la copia del video de seguridad de la calle Alberto Risopatrón, específicamente en el número 2737, correspondiente al día 28 de diciembre, entre las 17:17 y las 19:14.-	<u>Oficio N°7479</u> <u>28.12.2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
81	<u>MU228T0009279-11560</u>	28-12-2023	Por favor. Año 2023, solicito informar horas extras de remuneraciones municipales pagadas, solicita listado por mes, ordenadas de mayor a menor, sin datos personales, indicando cargo o repartición, o departamento, u oficina municipal. Observaciones Enero a Diciembre 2023. PDF con listado tipo planilla Excel.	<u>Oficio N°85</u> <u>05.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
82	<u>MU228T0009280-11575</u>	28-12-2023	Solicito indicar la cantidad de funcionarios que desempeñan labores en la dirección de obras municipales durante el año 2023, y cuantas solicitudes han ingresado a la DOM durante el año 2023, cuantas han sido resueltas y cuantas se encuentran pendientes de resolución. Observaciones Interesa para determinar el funcionamiento de DOM, en la relación entre horas hombre versus cantidad de solicitudes.	<u>Oficio N°400</u> <u>17.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

83	<u>MU228T0009281-11576</u>	29-12-2023	<p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTICULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA Y DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. Santiago de Chile, 13 de Septiembre, 2023. Sra. alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Providencia D. Evelyn Matthei Fornet Av. Pedro de Valdivia 963, SANTIAGO – Chile JOSÉ IGNACIO NÚÑEZ LEIVA, abogado, cédula de identidad [REDACTED] email [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Ciudad de Santiago, a usted - respetuosamente - digo: Que vengo en solicitar la siguiente información pública. De existir, copia de él o los documentos en que conste(n): 1.- Respecto del pre diseño entregado por el Mandante para el desarrollo del proyecto contratado con la Consultora "Espacio 6280 SpA", solicitamos la siguiente documentación en formato impreso: 1.1.- Lámina Planta Propuesta General. 1.2.- Lámina Planta General con Sectorización e Infraestructura a retirar. 1.3.- Lámina Cortes. 1.4.- Lámina Trazado Propuesto Sector Paseo. 1.5.- PPT con imágenes referenciales. 1.6.- Lámina As Built de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias Paseo Las Palmas Año 2012 1.7.- Plan de Movilidad y Espacio Público de la Municipalidad de Providencia 2.- Respecto del trabajo contratado con la Consultora "Espacio 6280 SpA", los siguientes documentos en formato impreso: 2.1.- Expediente técnico completo de la Etapa I del Sector 1 2.2.- Expediente Técnico completo del Sector 2 3.- Anteproyecto completo desarrollado por el Departamento de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Providencia de base para el estudio del trabajo a desarrollar por la Consultora. 3.1.- Informe y documentos finales de las modificaciones resultantes del diseño original y el trabajo presentado por la Consultora "Espacio 6280 SpA". 4.- Proyecto de Demolición de Estructura de Cubierta existente sobre el Paseo Las Palmas de lo que se precisa lo siguiente: 4.1.- Detalle del desarrollo de los trabajos de este ítem, informar la metodología del trabajo a partir del desarme de la estructura superior, techo, canaletas de aguas lluvias, vigas y columnas. 4.2.- Equipos y herramientas a emplear en la operación de desarme. 4.3.- Mecanismo para el retiro, traslado y destino de los materiales del desarme. 4.4.- Tiempo estimado en la operación completa del desarme. 4.5.- Horarios considerados para el trabajo de desarme, continuos, diurnos, nocturnos, alternados, etc. 4.6.- Costo final de la operación completa del desarme de la estructura Paseo Las Palmas, expresado en UF. 5.- Trabajos colaterales. El desarme de la estructura metálica generará obligadamente alteraciones a bienes materiales e inmuebles, se solicita: 5.1.- Informe de medidas de mitigación en el proceso, previo, durante y posterior al desarme. 5.2.- Sobre el costado de los siguientes edificios: Edificio Dos Providencias; Edificio Paseo Las Palmas 2212; y Edificio Centro Nuevo en su condición de edificios colindantes tendrán incidencias directas, se solicita saber qué ítems considera el proyecto solventar, como reparaciones, pintura, etc. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, y de lo previsto por el artículo 8 de la Constitución Política de la República de Chile y de los artículos 2º, 5º inciso segundo, 10º, 12º y siguientes de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, SOLICITO a Usted proceder a la entrega de la información ya individualizada. Expreso además que constituyo domicilio para la entrega de la información requerida en Avenida 11 de septiembre N º 2214. Oficina 45°. Comuna de Providencia. Ciudad de</p>	<p><u>Oficio N°446</u> <u>22.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
84	<u>MU228T0009282-11577</u>	29-12-2023	<p>Llevo dos semanas realizando denuncias por ruidos molestos y comercio ambulante afuera de mi casa (esto a las 6 de la mañana a diario) en SOSAFE me comentan que el resultado de fiscalización lo puedo solicitar en transparencia municipal, deseo ver el resultado de todas las fiscalizaciones, posteriormente denunciaré a la municipalidad por incumplimiento de sus funciones Observaciones Esto en Metro Tobalaba, salida a Tobalaba, llevo denunciando desde el 1 de diciembre</p>	<p><u>Oficio N°606</u> <u>29.01.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

85	MU228T0009283-11599	29-12-2023	en relación a las obras relativas a la licitación de nombre: "Mejoramiento Integral calle Alberto Magno" ID: 2490-109-LQ23. por el buen uso de los recursos públicos se solicita: 1.Decreto de adjudicación 2.Copia de garantía de fiel cumplimiento de contrato según corresponda 3.Contrato de ejecución de obras. 4.Copia Escritura pública notarial, de constitución de UTM. 5.Copias de las pólizas de seguro de todo riesgo de la construcción y póliza de daños contra terceros, si corresponde. 6.Decreto que aprueba contrato 7.Acta de entrega de terreno 8.Copia integra de libro de obras 9.Copia de los estados de pago acompañada con su respectiva copia de factura, 10.Acta de recepción provisoria sin observaciones y con observación si corresponde 11.Copia de pagos de derechos por obra menor, ocupación de BNUP u obra nueva si corresponde. 12.Copia de garantía de correcta ejecución de obras si corresponde.	Oficio N°270 12.01.2024 Respuesta Alcaldesa
86	MU228T0009284-11614	29-12-2023	Solicito a ustedes: -Padrón total de patentes de alcoholes del segundo semestre 2023, separadas por unidad vecinal que contenga a lo menos *Detalle de forma individual de la cantidad de fiscalizaciones, de notificaciones y/o infracciones que están poseen, identificando fecha y hora, falta o infracción encontrada, ya sea por alcoholes, aseo, rentas u otro. *Indicación si las fiscalizaciones, cualquiera sea su tipo, se generaron por reclamo o por operativo de fiscalización	Oficio N°599 29.01.2024 comunica prórroga
87	MU228T0009285-11615	29-12-2023	Buenas tardes, Deseo conocer el contenido y resultado de los siguientes procedimientos de fiscalización, identificados por fecha y/o hora aproximada y/o número: 29/11/23, 9:36, número 183256 02/12/23, 10:08, número184327 04/12/23, 10:12, número 184847 09/12/23, 11:09 aprox 09/12/23, 11:14 aprox 27/12/23, 187654 27/12/23, 10:25, número 191590 29/12/23, 11:49, número 192138	Oficio N°401 17.01.2024 Respuesta Alcaldesa
88	MU228T0009286-11616	29-12-2023	Buenas tardes. Por favor necesito el decreto alcaldicio y resolución que otorga pantetes de alcoholes, comercial, BNUP y Música en vivo, de la sociedad Gastronomía Cordillera SpA RUT: 76.299.658-8. Muchas gracias	Oficio N°322 16.01.2024 Respuesta Alcaldesa
89	MU228T0009287-11617	29-12-2023	Estimada Municipalidad, junto con saludarlos, solicito por favor: a.Copia de los decretos alcaldicios que autorizan viajes a los concejales, tanto dentro de Chile como en el extranjero, desde junio de 2023 a diciembre de 2023 (ambos meses incluidos) y en donde se indique el monto del viático asignado. b.Copia de los decretos de pago, memorándum u otros documentos donde consten los montos pagados por concepto de inscripciones; bencina/combustible; pasajes, u otros; y del viático entregado a cada concejal en su respectivo viaje. c.Copia del informe final de resultado de cada viaje efectuado por el concejal. d.Copia de las rendiciones efectuadas por cada concejal en cada viaje que haya sido autorizado. La información solicitada es entre junio de 2023 y diciembre de 2023, ambos meses incluidos. Muchas gracias. Saludos	Oficio N°321 16.01.2024 Respuesta Alcaldesa



Providencia

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS, TOLDOS Y SEÑALETICAS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL FELP SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.427.199-8

OFERTA ECONÓMICA

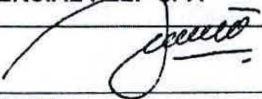
Ítem	DETALLE	Cantidad (A)	Valor Unitario Neto Mensual por Mantenición (B) \$	Valor Total Mensual Neto (AXB) \$
JUEGOS INFANTILES	Saltarín de resortes	40	1.800	72.000
	Columpio (2 asiento)	9	8.000	72.000
	Columpio (3 asiento)	20	3.600	72.000
	Columpio (4 asiento)	6	12.000	72.000
	Columpio asiento doble	4	18.000	72.000
	Columpio canasto	5	14.400	72.000
	Trepador metálico	1	72.000	72.000
	Trepador cuerdo	3	24.000	72.000
	Trepador cuerdo grande	2	36.000	72.000
	Trepador cuerdo gigante	1	72.000	72.000
	Modular cuerda colgante pequeño	2	54.000	108.000
	Modular cuerda colgante grande	2	54.000	108.000
	Balancín	6	18.000	108.000
	Balancín triple	1	72.000	72.000
	Carrusel	6	12.000	72.000
	Resbalín	2	36.000	72.000
	Plataforma de salto	2	36.000	72.000
	Modular chico	13	5.538	71.994
	Modular mediano	17	10.588	179.996
Modular grande	5	50.400	252.000	



	Modular gigante	1	288.000	288.000
MÁQUINA EJERCICIO MUSCULATURA	Banca abdominal simple	9	8.000	72.000
	Banca abdominal doble	4	18.000	72.000
	Banca piernas doble	1	72.000	72.000
	Caballote doble	8	9.000	72.000
	Pierna y muslos	7	10.285	71.995
	Pierna muslo doble	10	7.200	72.000
	Brazos y Espalda	21	3.428	71.988
	Brazos y Espalda doble	3	24.000	72.000
	Hombro y espalda	9	8.000	72.000
	Hombro y espalda doble	12	6.000	72.000
	Muscular mixta	8	9.000	72.000
MÁQUINA EJERCICIO AERÓBICA	Caminador aéreo simple	7	20.571	143.997
	Caminador aéreo doble	20	7.200	144.000
	Elíptica doble	12	12.000	144.000
	Elíptica simple	13	11.076	143.988
	Bicicleta estática horizontal	4	36.000	144.000
	Bicicleta estática	3	48.000	144.000
	Elíptica doble	6	24.000	144.000
	Aeróbica mixta	5	28.800	144.000
	Trotadora	3	48.000	144.000
MÁQUINA FLEXIBILIDAD Y ELONGACIÓN	Flexibilidad inferior	4	27.000	108.000
	Flexibilidad inferior doble	15	7.200	108.000
	Elongación tren superior	4	27.000	108.000
	Poste de estiramiento	2	54.000	108.000
	Máquina flexibilidad cintura	18	6.000	108.000
OTRAS MÁQUINAS EJERCICIOS	Barra	12	6.000	72.000
	Barras paralelas	13	5.538	71.994
	Barra baja	5	14.400	72.000



	Barra crossfit	5	14.400	72.000
	Mixta	2	72.000	144.000
	Barra de recorrido	2	36.000	72.000
	Pasamanos	4	18.000	72.000
	Pasamanos en arco	1	72.000	72.000
	Barra escaladora	1	72.000	72.000
	Modular barras grandes	4	18.000	72.000
	Modular elongación/muscular	1	72.070	72.070
	Máquina de pie	4	18.000	72.000
TOLDOS	Toldo – Juegos infantiles	18	32.000	576.000
	Toldos – Máquinas de ejercicios	10	57.600	576.000
SEÑALÉTICA	Señalética – Juegos infantiles	19	9.473	179.987
	Señalética – Máquina de ejercicios	21	8.571	179.991
Subtotal Mensual Neto				7.200.000
Valor Total Neto por 48 meses				345.600.000
Valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl				
Impuesto (19%)				65.664.000
Valor Total del Contrato (impuesto incluido)				411.264.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RAUL MATTE FUENTES
Nombre del oferente	COMERCIAL FELP SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08/01/2024



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)**

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS Y TOLDOS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMERCIAL FELP SPA
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76,427,199-8

Notas:

1.- Debe completar todas las casillas de color amarillo con los precios unitarios NETOS solicitados, TODAS LAS CASILLAS MARCADAS CON (*) DEBERÁN SER OFERTADAS OBLIGATORIAMENTE, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

2.- La casilla denominada "VALOR A EVALUAR", se completará automáticamente, con la sumatoria de los precios unitarios ofertados de las partidas marcadas con (*). Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la formula sea correcto.

3.- El resultado final del "VALOR A EVALUAR" será el que se someterá a evaluación, conforme a la pauta establecida en las Bases Administrativas Especiales.

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS


N°	DETALLE ITEMS		A	B	C
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETO \$	INSTALACION PRECIO UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES					
1	Juego modular primera infancia*	(*)	\$ 5.294.110	\$ 400.000	\$ 5.694.110
2	Juego inclusivo giratorio (viene con kit modular)*	(*)	\$ 4.521.000	\$ 600.000	\$ 5.121.000
3	Juego giratorio (viene con kit modular)*	(*)	\$ 2.521.000	\$ 300.000	\$ 2.821.000
4	Juegos giratorio de cuerdas (spinami)*	(*)	\$ 8.500.000	\$ 650.000	\$ 9.150.000
5	Columpio 4 asientos*	(*)	\$ 924.361	\$ 100.000	\$ 1.024.361
6	Columpio 3 asientos*	(*)	\$ 672.261	\$ 100.000	\$ 772.261
7	Columpio 2 asientos*	(*)	\$ 504.193	\$ 100.000	\$ 604.193
8	Columpio inclusivo*	(*)	\$ 1.450.000	\$ 100.000	\$ 1.550.000
9	Carrusel inclusivo*	(*)	\$ 1.350.000	\$ 250.000	\$ 1.600.000
10	Escalones multifuncionales*	(*)	\$ 340.000	\$ 100.000	\$ 440.000
11	Juego hexágono*	(*)	\$ 11.764.697	\$ 950.000	\$ 12.714.697
12	Juego resorte individual*	(*)	\$ 588.227	\$ 80.000	\$ 668.227
13	Instalación de resorte*	(*)	\$ -	\$ 80.000	\$ 80.000
14	Instalación de trepador*	(*)	\$ -	\$ 120.000	\$ 120.000
15	Resbalín*	(*)	\$ 478.983	\$ 120.000	\$ 598.983
16	Balancín*	(*)	\$ 420.160	\$ 80.000	\$ 500.160
18	Suministro e instalación de juego Modular chico (20 metros cuadrados)*	(*)	\$ 3.889.076	\$ 250.000	\$ 3.939.076
19	Suministro e instalación de juego Modular mediano (21 a 70 metros cuadrados)*	(*)	\$ 7.890.000	\$ 350.000	\$ 8.240.000
20	Suministro e instalación de juego Modular grande (71 a 200 metros cuadrados)*	(*)	\$ 11.764.697	\$ 450.000	\$ 12.214.697
21	Suministro e instalación de juego Modular gigante (sobre 200 metros cuadrados)*	(*)	\$ 46.999.090	\$ 900.000	\$ 47.899.090
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS					
MAQUINAS DE EJERCICIOS					
22	Suministro e instalación de Elíptica*	(*)	\$ 588.226	\$ 100.000	\$ 688.226
23	Suministro e instalación de bicicleta estática horizontal*	(*)	\$ 537.806	\$ 100.000	\$ 637.806
25	Suministro e instalación de caminadoras/ trotadoras*	(*)	\$ 529.403	\$ 100.000	\$ 629.403
26	Suministro e instalación de camilla/banca dorso lumbar*	(*)	\$ 403.352	\$ 100.000	\$ 503.352
27	Suministro e instalación de máquinas de fuerza extensión de brazos*	(*)	\$ 529.403	\$ 100.000	\$ 629.403
28	Suministro e instalación de máquinas de fuerza para extensión de piernas*	(*)	\$ 529.403	\$ 100.000	\$ 629.403
29	Suministro e instalación de máquinas de fuerza flexión de brazos*	(*)	\$ 1.008.394	\$ 100.000	\$ 1.108.394
30	Suministro e instalación de caminador aéreo*	(*)	\$ 504.193	\$ 100.000	\$ 604.193
31	Suministro e instalación de estaciones de barras altas*	(*)	\$ 756.294	\$ 100.000	\$ 856.294
32	Suministro e instalación de juego de paralelas bajas*	(*)	\$ 529.403	\$ 100.000	\$ 629.403
33	Suministro e instalación de juego de paralelas altas*	(*)	\$ 453.773	\$ 100.000	\$ 553.773
34	Suministro e instalación de set de plataformas de salto pliométrico*	(*)	\$ 1.350.000	\$ 100.000	\$ 1.450.000

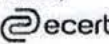
N°	DETALLE ITEMS		A	B	C
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETO \$	INSTALACION PRECIO UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B)
35	Suministro e instalación de juego de paralelas triples*	(*)	\$ 958.990	\$ 100.000	\$ 1.058.990
36	Suministro e instalación de estación de juego paralelas multifunción*	(*)	\$ 899.990	\$ 100.000	\$ 999.990
37	Suministro e instalación de estación de calistenia*	(*)	\$ 1.764.697	\$ 350.000	\$ 2.114.697
38	Suministro e instalación de árbol Trx de crossfit*	(*)	\$ 1.650.000	\$ 350.000	\$ 2.000.000
39	Suministro e instalación de señalética*	(*)	\$ 245.000	\$ 50.000	\$ 295.000
PIEZAS Y PARTES JUEGOS INFANTILES					
JUEGO DE CUERDA PARA TREPAP GRANDE					
38	Tapa de Goma para esferas		\$ 98.900	\$ 45.000	\$ 143.900
39	Sistema de cuerdas Net Neptun		\$ 10.250.000	\$ 650.000	\$ 10.900.000
40	Cuerda unitaria para trepar		\$ 654.780	\$ 250.000	\$ 904.780
41	Conjunto de 2 cuerdas para cierre		\$ 450.000	\$ 234.500	\$ 684.500
42	Abrazaderas para cuerdas/incluye tornillo y tuerca		\$ 65.000	\$ 25.000	\$ 90.000
43	Conjunto de 4 redes Triangulares		\$ 4.300.000	\$ 350.000	\$ 4.650.000
44	Red cuadrada		\$ 2.800.000	\$ 350.000	\$ 3.150.000
45	Puente en Suspension		\$ 13.540.890	\$ 700.000	\$ 14.240.890
46	Sistema de red		\$ 5.450.000	\$ 450.000	\$ 5.900.000
47	Piezas de Aluminio bajo barras/abrazaderas/		\$ 780.000	\$ 120.000	\$ 900.000
48	Tornillo M10x30 /tuerca M10		\$ 35.000	\$ 8.900	\$ 43.900
JUEGO DE CUERDA PARA TREPAP					
49	Tapa de Goma para esferas		\$ 98.900	\$ 45.000	\$ 143.900
50	Sistema de cuerdas Spaceball S		\$ 13.500.900	\$ 756.890	\$ 14.257.790
JUEGOS DE CUERDAS COLUMPIO MULTIPLE					
51	Abrazadera tipo T-HM-Hamaca / Conjunto de abrazaderas		\$ 1.450.000	\$ 159.000	\$ 1.609.000
52	Incluye pivote, pernos, gollitas, etc.				\$ -
53	O-Ring de goma para abrazadera tipo T- HM		\$ 8.050	\$ 1.200	\$ 9.250
54	Tornillos Socket 10x45		\$ 5.450	\$ 1.200	\$ 6.650
55	Tornillo y Tuerca m 10		\$ 4.500	\$ 1.200	\$ 5.700
56	Asiento de Goma/ Nuevo asiento tipo nido		\$ 2.435.000	\$ 75.000	\$ 2.510.000
57	Cuerda con grilletes (conjunto de 4 cuerdas para cada columpio múltiple)		\$ 345.000	\$ 28.500	\$ 373.500
58	Pernos para grilletes		\$ 17.680	\$ 1.200	\$ 18.880
JUEGO DE CUERDAS PARA TREPAP					
59	Sistema de red		\$ 3.450.000	\$ 750.000	\$ 4.200.000
60	Tapa de Goma para Esferas		\$ 98.900	\$ 45.000	\$ 143.900
JUEGO DE CUERDAS GIRATORIO					
61	Perno Counter sunk m 20 x70		\$ 8.970	\$ 1.200	\$ 10.170
62	Abrazadera tipo Terrano di 155		\$ 78.900	\$ 7.500	\$ 86.400
63	Abrazadera Terrano di 133		\$ 78.900	\$ 7.500	\$ 86.400
64	Cuerda de amarre tipo 1/ incluye tornillos, washers		\$ 568.000	\$ 98.500	\$ 666.500
65	Cuerda de amarre tipo 2 / incluye tornillos, washers		\$ 756.000	\$ 98.500	\$ 854.500
66	Sistema de Cuerdas/ Net 1/ Net 2 / Net 3		\$ 4.568.900	\$ 750.000	\$ 5.318.900
67	Cuerda unitaria para trepar		\$ 878.900	\$ 155.000	\$ 1.033.900
68	Escalera de cuerdas		\$ 789.000	\$ 155.000	\$ 944.000
69	Abrazaderas para cuerdas/incluye tornillo y tuerca		\$ 345.000	\$ 85.000	\$ 430.000
70	Tornillo cabeza hexagonal m 10 x 45		\$ 3.450	\$ 1.200	\$ 4.650
71	Tuerca Self locking m10		\$ 5.400	\$ 1.200	\$ 6.600
72	Tornillo cabeza hexagonal m 16 x 50		\$ 3.500	\$ 1.200	\$ 4.700
73	Spring washer m 16		\$ 4.590	\$ 1.200	\$ 5.790
74	Safety washer m 16		\$ 4.590	\$ 1.200	\$ 5.790
75	Anillo de Poliamida		\$ 345.000	\$ 35.000	\$ 380.000
JUEGO DE CUERDA PARA TREPAP					
76	Tapa de Goma para esferas		\$ 98.900	\$ 45.000	\$ 143.900
77	Sistema de cuerdas Spaceball M		\$ 12.450.000	\$ 450.000	\$ 12.900.000
JUEGO DE CUERDAS PARA TREPAP CON RED DE ACCESO					
78	Sistema de cuerdas Net Jupiter		\$ 12.389.780	\$ 640.000	\$ 13.029.780
79	Cuerda unitaria para trepar		\$ 354.800	\$ 75.000	\$ 429.800
80	Escalera de cuerdas		\$ 758.900	\$ 125.000	\$ 883.900
81	Abrazaderas para cuerdas/incluye tornillo y tuerca		\$ 45.500	\$ 75.000	\$ 120.500
82	Red de acceso ancha		\$ 1.858.900	\$ 125.000	\$ 1.983.900
83	Tornillos Socket m 10 x 45		\$ 2.345	\$ 1.200	\$ 3.545
84	Tornillo y tuerca m 10		\$ 2.345	\$ 1.200	\$ 3.545
85	Tornillo y Tuerca 4'		\$ 2.345	\$ 1.200	\$ 3.545
ACCESORIOS JUEGOS INFANTILES VARIOS					
94	Abrazadera de 3" para postes estructurales		\$ 58.900	\$ 2.500	\$ 61.400
95	Abrazadera de 5" para postes estructurales		\$ 75.890	\$ 2.500	\$ 78.390
96	Asiento poliuretano para columpio niño (huincha)		\$ 45.780	\$ 4.500	\$ 50.280
97	Asiento poliuretano para columpio bebe (canastilo)		\$ 56.890	\$ 4.500	\$ 61.390
98	Barra de descenso		\$ 123.500	\$ 25.000	\$ 148.500
99	Barra de equilibrio		\$ 234.500	\$ 50.000	\$ 284.500

N°	DETALLE ITEMS	A			B		C	
		PROVISION	PRECIO	UNITARIO	INSTALACION	PRECIO	VALOR TOTAL	UNITARIO
		NETO \$	NETO \$	NETO \$	NETO \$	NETO (A+B)	NETO (A+B)	
100	Barra de seguridad	\$	84.500	\$	50.000	\$	134.500	
101	Barra paralela	\$	209.356	\$	50.000	\$	259.356	
102	Bastidor de columpios para 1 usuario	\$	234.500	\$	12.500	\$	247.000	
103	Bastidor de columpios para 2 usuarios	\$	345.000	\$	12.500	\$	357.500	
104	Bastidor de columpios para 3 usuarios	\$	456.890	\$	12.500	\$	469.390	
105	Bastidor de columpios para 4 usuarios	\$	540.890	\$	12.500	\$	553.390	
106	Cambio de cuerdas para "juegos de cuerda" 1 metro lineal	\$	245.000	\$	32.500	\$	277.500	
107	Cubre peldaños cubierta de goma	\$	75.890	\$	2.500	\$	78.390	
108	Cadena metálica columpio 1 metro lineal	\$	7.589	\$	1.200	\$	8.789	
109	Escalera acceso a juegos	\$	285.000	\$	25.000	\$	310.000	
110	Escalera curva	\$	315.000	\$	25.000	\$	340.000	
111	Escalera horizontal con manilla	\$	315.000	\$	25.000	\$	340.000	
112	Juego de cilindros (gato)	\$	189.700	\$	12.300	\$	202.000	
113	Estación de transferencia	\$	123.500	\$	23.500	\$	147.000	
114	Gancho con buje nylon para columpios	\$	45.890	\$	1.200	\$	47.090	
115	Tablón de madera para puente colgante del juego	\$	63.500	\$	32.500	\$	96.000	
116	Manubrios metálicos	\$	245.000	\$	32.500	\$	277.500	
117	Mesón de venta plástico	\$	435.000	\$	120.000	\$	555.000	
118	Panel burbujas	\$	185.000	\$	23.500	\$	208.500	
119	Panel plástico con ventana	\$	185.000	\$	23.500	\$	208.500	
120	Pata de columpio de 2	\$	185.000	\$	12.500	\$	197.500	
121	Pata de columpio de 3	\$	185.000	\$	12.500	\$	197.500	
122	Pata de columpio de 4	\$	185.000	\$	12.500	\$	197.500	
123	Peldaño engomado buncer	\$	325.000	\$	12.500	\$	337.500	
124	Poste de soporte	\$	234.500	\$	12.500	\$	247.000	
125	Plancha plana de policarbonato (para burbujas)	\$	84.500	\$	12.500	\$	97.000	
126	Puente metálico cubierto de goma	\$	125.000	\$	12.500	\$	137.500	
127	Rampa de acero recubierta de goma	\$	234.500	\$	23.500	\$	258.000	
128	Rampa triangular de acero recubierta de goma Reja de protección	\$	225.000	\$	23.500	\$	248.500	
129	Repuesto metálico de juego resorte (auto, pez, gallina etc.)	\$	435.000	\$	3.000	\$	438.000	
130	Repuesto plástico para juego resortes (auto, pez, gallina etc.)	\$	435.000	\$	3.000	\$	438.000	
131	Set botones plásticos	\$	534.500	\$	30.000	\$	564.500	
132	Botón plástico	\$	125.000	\$	3.500	\$	128.500	
133	Tablón para balancín	\$	234.500	\$	5.200	\$	239.700	
134	Techo metálico perforado	\$	234.500	\$	12.500	\$	247.000	
135	Techo plástico	\$	399.990	\$	23.500	\$	423.490	
136	Tobogán 90°	\$	234.500	\$	23.500	\$	258.000	
137	Tobogán ancho corto	\$	239.000	\$	23.500	\$	262.500	
138	Tobogán ancho largo	\$	38.890	\$	23.500	\$	60.390	
139	Tobogán canoa recto	\$	315.000	\$	23.500	\$	338.500	
140	Tobogán canoa curvo	\$	315.000	\$	23.500	\$	338.500	
141	Tobogán simple recto	\$	165.000	\$	23.500	\$	188.500	
142	Tobogán simple curvo	\$	165.000	\$	23.500	\$	188.500	
143	Tobogán doble recto	\$	329.990	\$	23.500	\$	353.490	
144	Tobogán doble curvo	\$	459.990	\$	23.500	\$	483.490	
145	Tobogán en espiral de 270°	\$	899.000	\$	23.500	\$	922.500	
146	Tobogán tubular oval	\$	1.234.599	\$	23.500	\$	1.258.099	
147	Torre con tobogán 360° (1 pieza)	\$	1.450.000	\$	23.500	\$	1.473.500	
148	Torre con tobogán de 1.80 mts.	\$	1.450.000	\$	23.500	\$	1.473.500	
149	Trampolín de balanceo y salto	\$	2.345.890	\$	125.000	\$	2.470.890	
150	Trepador colgante con argollas	\$	548.990	\$	52.500	\$	601.490	
151	Trepador con peldaños	\$	367.890	\$	52.500	\$	420.390	
152	Trepador espiral	\$	245.000	\$	52.500	\$	297.500	
153	Trepador tubular curvo	\$	289.990	\$	52.500	\$	342.490	
154	Trepador tubular recto	\$	387.000	\$	52.500	\$	439.500	
OTROS								
155	Mica acrílica para señaléticas 55 cms ancho, 105 cms largo, 3 milímetros de grosor*	(*)	\$ 8.500	\$	2.500	\$	11.000	
156	Mica acrílica valor por m² y 3 milímetros de grosor*	(*)	\$ 12.895	\$	3.500	\$	16.395	
157	Metro cuadrado de superficie de caucho goma para protección pisos con radier*	(*)	\$ 49.357	\$	12.000	\$	61.357	
158	Metro cuadrado de superficie de caucho goma para protección pisos sin radier*	(*)	\$ 71.357	\$	12.000	\$	83.357	
159	Palmetas de caucho goma protección piso por m² con radier*	(*)	\$ 36.500	\$	6.000	\$	42.500	
160	Palmetas de caucho goma protección piso por m² sin radier*	(*)	\$ 58.500	\$	6.000	\$	64.500	
161	Palmeta de caucho goma protección piso por unidad con radier*	(*)	\$ 14.625	\$	2.500	\$	17.125	
162	Palmeta de caucho goma protección piso por unidad sin radier*	(*)	\$ 9.125	\$	2.500	\$	11.625	
163	Adquisición e instalación señalética*	(*)	\$ 245.000	\$	25.000	\$	270.000	
PARTES Y PIEZAS MAQUINAS DE EJERCICIO								

N°	DETALLE ITEMS		A	B	C
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETO \$	INSTALACION PRECIO UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B)
164	Manillas Plásticas		\$ 1.200	\$ 200	\$ 1.400
165	Manillas Gomas		\$ 1.200	\$ 200	\$ 1.400
166	Asientos Plásticos		\$ 35.500	\$ 12.000	\$ 47.500
167	Asientos Metálicos		\$ 35.500	\$ 12.000	\$ 47.500
168	Respaldos Plásticos		\$ 35.500	\$ 12.000	\$ 47.500
169	Respaldos Metálicos		\$ 35.500	\$ 12.000	\$ 47.500
170	Gomas lapas		\$ 15.000	\$ 5.500	\$ 20.500
171	Plásticos lapas		\$ 15.000	\$ 5.500	\$ 20.500
172	Apoya-pies		\$ 37.500	\$ 14.500	\$ 52.000
173	Tuberías Principales		\$ 123.500	\$ 25.000	\$ 148.500
174	Tuberías Secundarias		\$ 123.500	\$ 25.000	\$ 148.500
175	Bases de Fijación		\$ 27.850	\$ 25.000	\$ 52.850
176	Pedal para máquina de pie		\$ 27.850	\$ 25.000	\$ 52.850
ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO					
177	Escuadras		\$ 12.500	\$ 7.500	\$ 20.000
178	Placas soporte		\$ 17.580	\$ 7.500	\$ 25.080
OTROS					
179	Desinstalación, Traslado, e instalación de máquina de ejercicios a otra área verde de la comuna*	(*)	EN CADA ITEM SOLO DEBE LLENAR LA COLUMNA "C", EL VALOR TOTAL UNITARIO NETO.		\$ 35.000
180	Retiro de máquinas de ejercicios y traslado a bodega*	(*)			\$ 35.000
181	Pintura in-situ estructura maquina simple*	(*)			\$ 18.500
182	Pintura in-situ estructura maquina de ejercicios doble*	(*)			\$ 23.500
183	Pintura in-situ estructura barras*	(*)			\$ 18.500
184	Pintura in-situ estructura trx (barra elongación)*	(*)			\$ 23.500
PARTES Y PIEZAS TOLDOS					
185	Tela (HDPE) para modelo TS-003 / protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 1.610.000	\$ 85.000	\$ 1.695.000
186	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-002 / protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 2.555.555	\$ 85.000	\$ 2.640.555
187	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-010/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 3.680.000	\$ 85.000	\$ 3.765.000
188	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-004/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 1.245.833	\$ 85.000	\$ 1.330.833
189	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-005/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 2.555.555	\$ 85.000	\$ 2.640.555
190	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-006/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 2.555.555	\$ 85.000	\$ 2.640.555
191	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-008/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 1.277.777	\$ 85.000	\$ 1.362.777
192	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-007/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 1.610.000	\$ 85.000	\$ 1.695.000
193	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-008/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 1.245.833	\$ 85.000	\$ 1.330.833
194	Tela (HDPE) para toldo modelo TS-001/ protección 95% rayos uv*	(*)	\$ 2.555.555	\$ 85.000	\$ 2.640.555
195	Poste metálico alto máximo 5mts. / alto mínimo 3.5mts. diámetro 6"	(*)	\$ 385.000	\$ 250.000	\$ 635.000
196	Cable de acero inoxidable construcción 6x9"	(*)	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 2.400
197	Herraje de acero inoxidable 316"	(*)	\$ 6.900	\$ 2.500	\$ 9.400
198	Argolla de hierro macizo*	(*)	\$ 3.500	\$ 2.500	\$ 6.000
199	Cañería SCH 40 Ø 6" x 7.11mm de espesor*	(*)	\$ 385.000	\$ 250.000	\$ 635.000
200	Tensor*	(*)	\$ 12.300	\$ 3.500	\$ 15.800
201	Placa fijación tela*	(*)	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 7.000
202	Baño de zinc fundido, según norma ASTM a-124-02 (valor por poste)*	(*)	\$ 75.000	\$ 35.000	\$ 110.000
203	Grilletes*	(*)	\$ 6.900	\$ 2.500	\$ 9.400
204	Pintura de terminación Polvo Poliester Electro-estática / anti UV (valor por poste)*	(*)	\$ 75.000	\$ 35.000	\$ 110.000
OTROS					
205	Provisión e instalación señaléticas (estructura de 55 cms ancho, 210 cms alto), mica acrílica transparente de 3 milímetros de grosor de 55 cms de ancho por 105 cms de largo.*	(*)			\$ 270.000
206	desinstalación, traslado e instalación señaléticas (valor estructura por m²) más mica acrílica transparente de 3 milímetros de grosor por m².*	(*)			\$ 35.000
207	metro² radier de 10 cms.*	(*)			\$ 25.882
208	metro² escarpe de terreno.*	(*)			\$ 6.500
209	metro² tierra relleno.*	(*)			\$ 32.000
210	Provisión e instalación señaléticas otras medidas y mica acrílica transparente de 3 milímetros de grosor de otras medidas.*	(*)			\$ 11.000
211	Retiro de Letrero y traslado a bodega*	(*)			\$ 35.000
212	Desinstalación, Traslado, e instalación de juego infantil a otra área verde de la comuna*	(*)			\$ 150.000
213	Desinstalación, Traslado, e instalación de modular chico a otra área verde de la comuna*	(*)			\$ 300.000
214	Desinstalación, Traslado, e instalación de modular mediano a otra área verde de la comuna*	(*)			\$ 350.000
215	Desinstalación, Traslado, e instalación de modular grande a otra área verde de la comuna*	(*)	EN CADA ITEM SOLO DEBE LLENAR LA COLUMNA "C", EL VALOR TOTAL UNITARIO NETO.		\$ 500.000

N°	DETALLE ITEMS	CANTIDAD	A	B	C
			PROVISIÓN PRECIO UNITARIO NETO \$	INSTALACIÓN PRECIO UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B)
			COLUMNA "C", EL VALOR TOTAL UNITARIO NETO.		
216	Desinstalación, Traslado, e instalación de modular gigante a otra área verde de la comuna*	(*)			\$ 500.000
217	Retiro de juego y traslado a bodega*	(*)			\$ 50.000
218	Retiro de modular chico y traslado a bodega*	(*)			\$ 50.000
219	Retiro de modular mediano y traslado a bodega*	(*)			\$ 250.000
220	Retiro de modular grande y traslado a bodega*	(*)			\$ 300.000
221	Retiro de modular gigante y traslado a bodega*	(*)			\$ 450.000
222	Pintura in-situ señalética estructura alto 210 cms, ancho 55 cms.*	(*)			\$ 450.000
223	Pintura in-situ señalética estructura otras medidas*	(*)			\$ 45.000
224	Pintura in-situ estructura columpio 1 usuario*	(*)			\$ 45.000
225	Pintura in-situ estructura columpio 2 usuarios*	(*)			\$ 45.000
226	Pintura in-situ estructura columpio 3 usuarios*	(*)			\$ 45.000
227	Pintura in-situ estructura columpio 4 usuarios*	(*)			\$ 45.000
228	Pintura in-situ estructura in-situ modular chico*	(*)			\$ 175.000
229	Pintura in-situ estructura in-situ modular mediano*	(*)			\$ 175.000
230	Pintura in-situ estructura in-situ modular grande*	(*)			\$ 275.000
231	Pintura in-situ estructura in-situ modular gigante*	(*)			\$ 375.000
232	Pintura in-situ trepador curvo*	(*)			\$ 125.000
233	Pintura in-situ manubrios metálicos*	(*)			\$ 23.500
234	Provisión e instalación de metro lineal de solerilla de caucho*	(*)			\$ 18.500
VALOR A EVALUAR					\$160.311.086

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RAUL MATTE FUENTES
Nombre de la empresa	COMERCIAL FELP SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08-01-2024

Powered by  Firma electrónica avanzada
RAUL JUAN DE DIOS
MATTE FUENTES
2024.01.08 11:05:41 -0300



Providencia

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°110
02 DE FEBRERO DE 2024

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"REMODELACIÓN Y PROVISIÓN PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACCION RESTAURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.706.342-3

OFERTA ECONÓMICA CON LISTADO DE PARTIDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.
(Plazo Referencial de ejecución 60 días corridos)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	OBRA PRELIMINARES				
1.1	Providencia Instalación de faenas	mes	2	\$900.000	\$1.800.000
1.2	Revestimiento de ascensor	mes	2	\$170.000	\$340.000
				TOTAL 1	\$2.140.000
2	INTERVENCIÓN				
2.1	INTERVENCIÓN 1A				
2.1.1	Demolición y retiro 1A				
2.1.1.1.	Cierro provisorio	gl	1	\$950.000	\$950.000
2.1.1.2.	Retiro de artefactos sanitarios	un	2	\$80.000	\$160.000
2.1.1.3.	Retiro de cerámica muro	m ²	8	\$9.000	\$72.000
2.1.1.4.	Retiro de puerta	un	1	\$30.000	\$30.000
2.1.1.5.	Demolición de tabique n° TO(d)1-TO(d)2	m ²	12	\$28.000	\$336.000
2.1.1.6.	Retiro de cielo	m ²	5	\$15.000	\$75.000
2.1.1.7.	Retiro de pavimentos	m ²	5	\$20.000	\$100.000
				TOTAL 2	\$1.723.000
2.1.2	OBRA NUEVA INTERVENCIÓN 1 A				
2.1.2.1	Construcción de tabique opaco (TO1)	m ²	7	\$63.000	\$441.000
2.1.2.2	Provisión e instalación puerta de placa	un	1	\$160.000	\$160.000
2.1.2.3	Provisión e implementación mesón de atención	un	1	\$1.200.000	\$1.200.000
2.1.2.4	Reposición de pavimento	m ²	5	\$49.000	\$245.000
2.1.2.5	Provisión e instalación de cielo americano	m ²	5	\$50.000	\$250.000
2.1.2.6	Preparación de tabique o muro	m ²	8	\$12.000	\$96.000
2.1.2.7	Aplicación de pintura en tabiques	m ²	14	\$12.000	\$168.000
				TOTAL 3	\$2.560.000
2.2	INTERVENCIÓN 1 B				
2.2.1	(Demolición y retiros)				
2.2.1.1	Demolición de tabique opaco TO(d)3	m ²	1	\$80.000	\$80.000
2.2.1.2	Retiro de puertas de acceso (PviA)	un	1	\$30.000	\$30.000
				TOTAL 4	\$110.000
2.2.2	OBRA NUEVA INTERVENCIÓN 1 B				
2.2.2.1	Reparación de piso	m ²	1	\$50.000	\$50.000
2.2.2.2	Construcción de tabique opaco (TO2)	m ²	1	\$63.000	\$63.000
2.2.2.3	Reubicación de puertas de acceso (PviA)	un	1	\$180.000	\$180.000
2.2.2.4	Mejoramiento de cielo americano	m ²	1	\$110.000	\$110.000
2.2.2.5	Preparación de tabique o muro	m ²	1	\$45.000	\$45.000
2.2.2.6	Aplicación de pintura en tabiques	m ²	3	\$16.000	\$48.000
				TOTAL 5	\$496.000
2.3	INTERVENCIÓN 2				
2.3.1	(Demolición y retiros)				
2.3.1.1	Retiro de paneles electrificados h:1,60 (PBe)	un	1	\$120.000	\$120.000
2.3.1.2	Demolición de tarima	m ²	6	\$28.000	\$168.000
2.3.1.3	Demolición de tabique semiopaco TSO(d)1 – TSO(d)2	m ²	17	\$18.000	\$306.000
2.3.1.4	Retiro de tabiques vidriados (TVi-TviB)	m ²	13	\$25.000	\$325.000
2.3.1.5	Retiro de puertas oficina Juez (PviB)	un	1	\$30.000	\$30.000
				TOTAL 6	\$949.000
2.3.2	OBRA NUEVA INTERVENCIÓN 2				
2.3.2.1.	Reparación de piso	m ²	2	\$50.000	\$100.000



Providencia

2.3.2.2.	Reubicación de paneles electrificados h:1.60m (PBe(n))	m ²	2	\$190.000	\$380.000
2.3.2.3.	Provisión e instalación de panel electrificado h:1.60m PBe(n)	un	2	\$240.000	\$480.000
2.3.2.4.	Construcción de tabique semiopaco (TSO1)	m ²	15	\$110.000	\$1.650.000
2.3.2.5.	Provisión e instalación de panel electrificado (PAe) h:2.40m				\$0
	(PAe1)	un	1	\$240.000	\$240.000
	(PAe2)	un	1	\$240.000	\$240.000
	(PAe3)	un	1	\$240.000	\$240.000
	(PAe4)	un	1	\$240.000	\$240.000
2.3.2.6.	Preparación de tabique o muro	m ²	15	\$12.000	\$180.000
2.3.2.7.	Aplicación de pintura en tabiques	m ²	30	\$16.000	\$480.000
2.3.2.8.	Instalación de film	m ²	3	\$48.000	\$144.000
				TOTAL 7	\$3.570.000
2.4	INTERVENCIÓN 3				
2.4.1	(Demolición y retiros)				
2.4.1.1.	Retiro de paneles electrificados (PBe)	un	12	\$40.000	\$480.000
2.4.1.2.	Retiro de puerta de placa	un	1	\$80.000	\$80.000
				TOTAL 8	\$560.000
2.4.2	OBRA NUEVA INTERVENCIÓN 3				
2.4.2.1.	Reparación de piso	m ²	2	\$50.000	\$100.000
2.4.2.2.	Construcción de tabique opaco (TO3)	m ²	5	\$110.000	\$550.000
2.4.2.3.	Reubicación tabique vidriado (TviA)	m ²	5	\$50.000	\$250.000
2.4.2.4.	Rectificación de tabique vidriado (TviB)	m ²	7	\$45.000	\$315.000
2.4.2.5.	Reubicación de puerta de oficina (PviB)	un	1	\$120.000	\$120.000
2.4.2.6.	Construcción e implementación de tarima	m ²	10	\$230.000	\$2.300.000
2.4.2.7.	Provisión e implementación cubresuelo para tarima	m ²	10	\$50.000	\$500.000
2.4.2.8.	Provisión e instalación de panel electrificado h:2.40 (PAe5)	un	1	\$240.000	\$240.000
2.4.2.9.	Instalación de Film	m ²	2	\$30.000	\$60.000
2.4.2.10.	Preparación de tabique o muro	m ²	10	\$12.000	\$120.000
2.4.2.11.	Aplicación de pintura en tabiques	m ²	10	\$16.000	\$160.000
2.4.2.12.	Provisión e implementación de puerta vidriada	un	1	\$110.000	\$110.000
				TOTAL 9	\$4.825.000
2.5	PROVISIÓN DE MOBILIARIO				
2.5.1.	Provisión e implementación de mesón individual(guardias)	un	1	\$180.000	\$180.000
2.5.2.	Gabinetes puertas correderas		1		\$0
	Gabinetes puertas correderas (120 a 122x40x90cm)	un	1	\$160.000	\$160.000
	Gabinetes puertas correderas (185 a 190x40x90cm)	un	1	\$290.000	\$290.000
2.5.3.	Sillas con ruedas tipo cajero	un	1	\$80.000	\$80.000
2.5.4.	Cajonera móvil	un	1	\$90.000	\$90.000
2.5.5.	Estante 60x31x165cm	un	1	\$120.000	\$120.000
				TOTAL 10	\$920.000
2.6	PROYECTO ELÉCTRICO				
2.6.1	Provisión e instalación de canalización para todas las intervenciones	gl	1	\$1.600.000	\$1.600.000
2.6.2	Provisión e instalación de enchufes	un	18	\$28.000	\$504.000
2.6.3	Provisión e instalación de iluminación	un	15	\$35.000	\$525.000



Providencia

				TOTAL 11	\$2.629.000
2.7	PROYECTO DE CORRIENTE DEBILES				
2.7.1.	Provisión e instalación de cableado UTP	ml	70000	\$43	\$3.010.000
				TOTAL 12	\$3.010.000
3	ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS				
3.1	Aseo y entrega	mes	2	\$190.000	\$380.000
3.2	Recepción final	gl	1	\$300.000	\$300.000
				TOTAL 13	\$680.000
[1]	COSTO DIRECTO				\$24.172.000
[2]	GASTOS GENERALES				\$8.998.000
[3]	UTILIDADES				\$3.625.800
[4]	VALOR NETO				\$36.795.800
[5]	IVA (IMPUESTO VALOR AGREGADO)				\$6.991.202
[6]	VALOR TOTAL				\$43.787.002

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	KARINA MONDACA CONTRERAS
Nombre del oferente	ACCION RESTAURA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	04-12-2023



Providencia

FORMULARIO N°3 CORREGIDO - SEGÚN ACLARACIÓN 2

(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO SANTA ISABEL ENTRE B. VICUÑA MACKENNA Y GENERAL BUSTAMANTE, PROVIDENCIA".
UNIDAD VECINAL	16

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.124.467-1

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.	INSTALACIÓN DE FAENAS				
1.1	Construcciones Provisorias	Semana	32	\$ 392.449	\$ 12.558.368
1.2	Instalaciones Provisorias	Semana	32	\$ 22.024	\$ 704.768
1.3	Leteros	Mes.	8	\$ 46.134	\$ 369.072
2.	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Trazado y Niveles	m²	4.539,58	\$ 258	\$ 1.171.212
2.2	Excavaciones	m³	806,69	\$ 11.916	\$ 10.792.149
2.3	Retiro de Excedentes	m³	906,69	\$ 12.420	\$ 11.248.615
3.	DEMOLICIONES, EXTRACCIÓN Y RETIROS				
3.1	Demolición de Pavimentos de Hormigón y transporte a botadero	m²	39,61	\$ 15.698	\$ 533.681
3.2	Demolición de Pavimentos de Asfalto y transporte a botadero	m²	683,72	\$ 15.686	\$ 10.724.832
3.3	Demolición de pavimentos de adoquín y transporte a botadero	m²	303,66	\$ 14.750	\$ 4.479.280
3.4	Demolición de Veredas de Hormigón y transporte a botadero	m²	332,90	\$ 14.282	\$ 4.755.620
3.5	Demolición de Veredas de Baldosas y transporte a botadero	m²	1.507,39	\$ 13.814	\$ 20.823.085
3.6	Demolición de Veredas de adocretos y transporte a botadero	m²	166,68	\$ 14.750	\$ 2.458.520
3.7	Demolición de Sumideros de Aguas Lluvias y transporte a botadero	un	4,00	\$ 301.480	\$ 1.205.920
3.8	Demolición y Retiro de Escaños de Hormigón y transporte a botadero	m²	11,00	\$ 13.820	\$ 152.020
3.9	Demolición de Accesos minusválidos y transporte a botadero	m²	40,54	\$ 14.694	\$ 591.641
3.10	Extracción de Soleras Tipo A y transporte a botadero	ml	742,28	\$ 5.380	\$ 3.993.466
3.11	Extracción de Solerillas y transporte a botadero	ml	549,32	\$ 5.380	\$ 2.955.342
3.12	Retiro de Luminarias	un	18,00	\$ 76.185	\$ 1.371.330
3.13	Retiro de Alcorque de solerillas y soleras con transporte a botadero	ml	207,81	\$ 5.380	\$ 1.118.558
3.14	Retiro de Botardos y transporte a botadero	Unid.	56,00	\$ 23.684	\$ 1.326.304
3.15	Retiro de Mesas de Ajedrez de Hormigón y transporte a botadero	Unid.	2,00	\$ 26.300	\$ 52.600
3.16	Retiro de Jardineras y transporte a botadero	Unid.	9,00	\$ 17.290	\$ 155.610
3.17	Retiro de Bicicleteros y transporte a botadero	Unid.	11,00	\$ 4.460	\$ 49.060
3.18	Retiro de Reja peatonal y transporte a botadero	Unid.	11,00	\$ 10.700	\$ 117.700
3.19	Retiro de Asientos y transporte a botadero	Unid.	13,00	\$ 13.820	\$ 179.660
3.20	Retiro de Basureros y transporte a botadero	Unid.	6,00	\$ 13.820	\$ 82.920
3.21	Extracción de Kioscos y transporte a botadero	Unid.	3,00	\$ 87.632	\$ 262.896



Providencia

4.	MOBILIARIO URBANO				
4.1	Suministro e instalación de Escaños Prefabricados Individuales "Bannen" M-1	Unid.	40	\$ 232.159	\$ 9.286.380
4.2	Suministro e Instalación de Módulos Bicicleteros tipo Providencia M-2				
4.2.1	*U De Acero Galvanizado (Cuerpo)	Unid.	8	\$ 89.700	\$ 717.600
4.2.2	*U De Acero Galvanizado (Cuerpo Con Placa)	Unid.	2	\$ 133.400	\$ 266.800
4.3	Suministro e Instalación de Alcorque M-3	Unid.	13	\$ 259.306	\$ 3.370.978
4.4	Suministro e Instalación de Segregador Vehicular M-4	Unid.	29	\$ 146.189	\$ 4.239.481
4.5	Suministro e Instalación de Basurero Prefabricado M-5	Unid.	6	\$ 220.989	\$ 1.325.934
4.6	Suministro e Instalación de Juego Infantil - Ballena Resorte M-6	Unid.	1	\$ 382.249	\$ 382.249
4.7	Suministro e Instalación de Juego Infantil - Auto Resorte M-7	Unid.	1	\$ 382.249	\$ 382.249
4.8	Suministro e Instalación de Juego Infantil - Avión Resorte M-8	Unid.	1	\$ 727.639	\$ 727.639
4.9	Suministro e Instalación de Juego Infantil - Elefante Resorte M-9	Unid.	1	\$ 685.525	\$ 685.525
4.10	Suministro e Instalación de Reja Perimetral M-10	ml	11	\$ 43.700	\$ 480.700
5.	PROYECTO DE PAISAJISMO				
5.1	Conservación de árboles existentes	Unid.	59	\$ 16.500	\$ 973.500
5.2	Extracción de árboles	Unid.	21	\$ 198.000	\$ 4.158.000
5.3	Trasplante de árboles	Unid.	13	\$ 33.000	\$ 429.000
5.4	Quillaja saponaria	Unid.	21	\$ 96.556	\$ 2.027.676
5.5	Shinus molle	Unid.	14	\$ 100.516	\$ 1.407.224
5.6	Beischmiedia miersii	Unid.	35	\$ 104.476	\$ 3.656.660
5.7	Pyrus Calleriana	Unid.	24	\$ 163.876	\$ 3.933.024
5.8	Sterculia discolor	Unid.	28	\$ 163.876	\$ 4.588.528
5.9	Jacarandá mimosifolia	Unid.	20	\$ 105.796	\$ 2.115.920
5.10	Tutores para Árboles nuevos	Unid.	142	\$ 4.620	\$ 656.040
5.11	Arbustos y herbáceas				
5.11.1	Lirio de Invierno (Iris unguicularis)	Unid.	354	\$ 5.550	\$ 1.964.700
5.11.2	Tradescantia (Tradescantia Virginiana)	Unid.	445	\$ 3.300	\$ 1.468.500
5.11.3	Carex Naranja (Carex Testacea)	Unid.	590	\$ 4.490	\$ 2.649.100
5.11.4	Calle Calle (Liberia chilensis)	Unid.	262	\$ 4.620	\$ 1.210.440
5.11.5	Acanto espinoso (Acanthus Spinus)	Unid.	288	\$ 5.550	\$ 1.598.400
5.11.6	Anemona Rorada (Anemona Japonica)	Unid.	118	\$ 10.825	\$ 1.277.350
5.11.7	Plectranthus neochilus	Unid.	445	\$ 4.620	\$ 2.055.900
5.11.8	Ruscus (Ruscus Aculeatus)	Unid.	262	\$ 3.300	\$ 864.600
5.11.9	Dietes (Dietes Irioides)	Unid.	262	\$ 4.620	\$ 1.210.440
5.11.10	Rusco (Ruscus Hippoglossum)	Unid.	406	\$ 3.300	\$ 1.339.800
6.	PROYECTO DE INSTALACIONES DE RIEGO				
6.1	OBRAS DE ALIMENTACIÓN				
6.1.1	Arranque y Medidor de Agua Potable D=25mm.	Unid.	3	\$ 198.000	\$ 594.000
6.1.2	Controlador de Riego 16 Zonas	Unid.	2	\$ 396.000	\$ 792.000
6.1.3	Arqueta Circular para Ventosa	Unid.	18	\$ 15.840	\$ 285.120
6.1.4	Arqueta Rectangular para Válvula Solenoide/Corte/Alimentación Eléctrica	Unid.	4	\$ 79.200	\$ 316.800
6.2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
6.2.1	Excavación	m ³	270,00	\$ 3.696	\$ 997.920
6.2.2	Relleno Compactado	m ³	236,09	\$ 35.623	\$ 8.410.248
6.2.3	Cama de Arena	m ³	33,73	\$ 39.891	\$ 1.345.412
6.3	RED DE DISTRIBUCIÓN				
6.3.1	Cañería de HDPE D=50mm.	ml	161,65	\$ 2.800	\$ 452.620
6.3.2	Cañería de HDPE D=40mm.	ml	169,46	\$ 1.880	\$ 318.585
6.3.3	Cañería de HDPE D=32mm	ml	38,54	\$ 1.220	\$ 47.019
6.3.4	Cañería de HDPE D=25mm.	ml	192,47	\$ 940	\$ 180.922
6.3.5	Cañería de LDPE D=16mm	ml	3272,56	\$ 792	\$ 2.591.868
6.3.6	Cañería de PVC Hidráulico Clase 10	Gl	1	\$ 59.400	\$ 59.400
6.4	ACCESORIOS				
6.4.1	Válvula de Bola D=38mm	Unid.	3	\$ 4.230	\$ 12.690
6.4.2	Válvula de Bola D=32mm	Unid.	8	\$ 4.230	\$ 33.840
6.4.3	Válvula de Bola D=25mm	Unid.	18	\$ 4.230	\$ 76.140



Providencia

6.4.4	Filtro 130 micrones	Unid.	29	\$ 12.940	\$ 375.260
6.4.5	Coteros 4 lts/ft	Unid.	12969	\$ 330	\$ 4.276.479
6.4.6	Ventosa D: 25mm.	Unid.	22	\$ 3.700	\$ 81.400
6.4.7	Sensor de Humedad ambiente	Unid.	1	\$ 85.800	\$ 85.800
6.4.8	Sensor de Precipitación	Unid.	1	\$ 99.000	\$ 99.000
6.4.9	Estaca fijación suelo 7x3/4"	Unid.	1500	\$ 990	\$ 1.485.000
6.5	PIEZAS ESPECIALES Y FITTING				
6.5.1	Fittings para la totalidad de la instalación	Gl	1	\$ 594.000	\$ 594.000
6.5.2	Instalación y Prueba de accesorios	Gl	1	\$ 475.200	\$ 475.200
6.6	PLANOS AS BUILT Y PRUEBAS				
6.6.1	Pruebas y puesta en marcha	Gl	1	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
6.6.2	Planos As Built y Término de Obras	Gl	1	\$ 840.000	\$ 840.000
7.	PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y REDES ELECTRICAS				
7.1	CORRIENTES FUERTES				
7.1.1	Caja de empalme AM-1105	Unid.	2	\$ 584.730	\$ 1.169.460
7.1.2	Kit de Empalme monofásico	Unid.	2	\$ 1.163.360	\$ 2.366.720
7.1.3	Tablero eléctrico	Unid.	2	\$ 225.750	\$ 451.500
7.1.4	Protección diferencial	Unid.	2	\$ 105.360	\$ 210.720
7.1.5	Disyuntor	Unid.	2	\$ 67.920	\$ 135.840
7.1.6	Cable mono conductor	m	544	\$ 9.080	\$ 4.939.520
7.1.7	Cordón RVK	m	160	\$ 7.040	\$ 1.126.400
7.1.8	Cable desnudo	m	544	\$ 6.710	\$ 3.650.240
7.1.9	Barra Cooperweld	Unid.	2	\$ 81.010	\$ 163.620
7.1.10	Canalización conduit SCH 40	m	516	\$ 7.210	\$ 3.720.360
7.1.11	Canalización conduit SCH 80	m	28	\$ 10.260	\$ 287.840
7.1.12	Luminaria	Unid.	33	\$ 430.260	\$ 14.198.570
7.1.13	Postes Metálicos	Unid.	33	\$ 402.280	\$ 13.275.240
7.1.14	Fotocelda	Unid.	33	\$ 35.760	\$ 1.180.080
7.1.15	Excavaciones tendido eléctrico	m ³	127,68	\$ 11.916	\$ 1.521.435
7.1.16	Ferretería y otros	GL	1	\$ 459.375	\$ 459.375
7.2	CORRIENTES DÉBILES				
7.2.1	Conductor multipar W-K 10c	m	450	\$ 7.190	\$ 3.217.500
7.2.2	Conductor multipar W-K 7c	m	50	\$ 6.240	\$ 312.000
7.2.3	Conduit SCH 40 32 mm	m	472	\$ 7.210	\$ 3.403.120
7.2.4	Conduit SCH 80 32 mm	m	28	\$ 10.270	\$ 287.560
7.2.5	Excavaciones tendido corrientes débiles	m ³	112,8	\$ 11.916	\$ 1.344.125
7.2.6	Kit de Empalme monofásico	Unid.	2	\$ 2.157.240	\$ 4.314.480
7.2.7	Cajas de derivación IP 65	Unid.	20	\$ 15.510	\$ 434.280
7.2.8	Ferretería y otros	GL	1	\$ 229.690	\$ 229.690
7.3	PLANOS AS BUILT Y PRUEBAS				
7.3.1	Pruebas y puesta en marcha	Gl	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
7.3.2	Planos As Built y Término de Obras	Gl	1	\$ 1.575.000	\$ 1.575.000
8.	PROYECTO PAVIMENTACIÓN				
8.1	Suministro y colocación de scleras tipo A	m	398	\$ 21.023	\$ 8.388.177
8.2	Suministro y colocación de sclerita tipo B	m	663	\$ 15.438	\$ 10.235.354
8.3	Suministro y colocación de Bordillos	m	301	\$ 35.847	\$ 10.729.747
8.4	Reposición Calzada de Asfalto	m ²	142,71	\$ 45.908	\$ 6.538.718
8.5	Suministro y colocación señalética Ceda el Paso	Unid.	2	\$ 139.150	\$ 278.300
8.6	Accesos Vehiculares en HCV e=0,18m	m ²	382,8	\$ 35.186	\$ 13.462.164
8.7	Base Estabilizada CBR=>80% e=0,30m	m ²	382,60	\$ 11.358	\$ 4.345.671
8.8	Base Estabilizada CBR=>80% (m3)	m ³	104,90	\$ 20.411	\$ 5.438.045
8.9	Dispositivo de Rodado de hormigón	m ²	58,13	\$ 70.447	\$ 4.095.084
8.10	Franjas de adoquín en veredas	m ²	93,33	\$ 86.400	\$ 8.063.712
8.11	Suministro e instalación de Baldosas peatonales	m ²	1827,43	\$ 43.550	\$ 79.584.577
8.12	Suministro e instalación de Baldosas Reforzadas para tránsito vehicular.	m ²	346,39	\$ 86.075	\$ 30.023.700
8.13	Suministro e instalación de Baldosa Vereda tipo Providencia	m ²	280,83	\$ 32.818	\$ 9.224.142
8.14	Suministro e instalación de Baldosas microveredas Muro B	m ²	22,52	\$ 39.194	\$ 882.648
8.15	Capa Macilla compactada e=0,10m	m ²	282,07	\$ 13.218	\$ 3.725.401



Providencia

8.16	Plataforma Caucho Parada Bus	Unid.	1	\$	16.571.348	\$	16.571.348
8.17	Nivelación de cámara en vereda	Unid.	70	\$	170.410	\$	11.928.700
8.18	Nivelación de cámaras en calzada	Unid.	3	\$	170.410	\$	511.230
8.19	Gatos de Inspección SERVIU Metropolitano	Gl	1	\$	1.000.000	\$	1.000.000
9.	PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS						
9.1	Cañería HDPE D=300mm.	ml	7,74	\$	37.369	\$	289.236
9.2	Sumideros de Aguas Lluvias Tipo S2	Unid.	3	\$	903.900	\$	2.711.700
9.3	Suministro e Instalación Canaletas						
9.3.1.-	Canal prefabricada	ml	77,84	\$	81.731	\$	6.361.941
9.3.2.-	Canal in situ	ml	67,13	\$	26.072	\$	1.750.213
9.4	Suministro e Instalación Rejilla Canaleta	ml	77,84	\$	13.728	\$	1.068.588
9.5	Readecuación de cámaras	Unid.	1	\$	356.774	\$	356.774
9.6	Rejilla de Hierro Fundido para sumidero tipo S2	Unid.	3	\$	155.250	\$	465.750
10.	ASEO Y ENTREGA						
	Aseo y entrega	somana	2	\$	150.000	\$	300.000
TOTAL COSTO DIRECTO						\$	485.200.801
UTILIDADES 9%						\$	43.668.072
GASTOS GENERALES						\$	98.616.124
SUBTOTAL						\$	627.486.997
IVA 19%						\$	119.222.529
TOTAL						\$	746.709.526

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 240 DÍAS CORRIDOS.
(Plazo referencial 240 días corridos)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAIME MALDONADO PIMIENTO.
Nombre del oferente	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	21-12-2023



Provincia

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO SANTA ISABEL ENTRE B. VICUÑA MACKENNA Y GENERAL BUSTAMANTE, PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.124.467-1

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA: DE:	
			VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
PROFESIONAL DE OBRA	MES	2,63	\$2.484.000	\$6.532.920
OFICINA TÉCNICA	MES	1,45	\$1.242.000	\$1.800.900
SUPERVISOR	MES	8,00	\$1.242.000	\$9.936.000
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	MES	7,50	\$1.518.000	\$11.385.000
TOPÓGRAFO	MES	2,20	\$1.656.000	\$3.643.200
ALARIFE	MES	2,20	\$759.000	\$1.669.800
CONDUCTOR	MES	2,55	\$759.000	\$1.935.450
COMBUSTIBLE CAMIONETA	SEM	7,00	\$45.000	\$315.000
COMBUSTIBLE (OTROS)	SEM	32,00	\$35.000	\$1.120.000
PLOTEOS	MES	2,00	\$25.360	\$50.720
ARTICULOS OFICINA	MES	1,00	\$150.000	\$150.000
ASEO	MES	8,00	\$168.000	\$1.344.000
IMPORTE OFICINA CENTRAL	MES	8,00	\$5.314.533	\$43.668.072
CAMIONETA	DÍA	56,00	\$35.200	\$1.971.200
GENERADOR	DÍA	154,00	\$6.300	\$970.200
ESTACIÓN TOTAL	DÍA	40,00	\$35.000	\$1.400.000
NIVEL	UN	1,00	\$120.000	\$120.000
HERRAMIENTAS VARIAS	GL	7,00	\$125.000	\$875.000
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	GL	1,00	\$156.426	\$156.426
GARANTÍAS	GL	1,00	\$5.074.236	\$5.074.236
ENSAYOS	GL	1,00	\$4.500.000	\$4.500.000
TOTAL GASTOS GENERALES: \$98.618.124				



Providencia

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAJME MALDONADO PIMIENTO.
Nombre del oferente	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	21-12-2023.